



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1461

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2024

(octubre 1°)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Primer periodo

Hora: 10:16 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Alejandro Toro*

Vicepresidente: Honorable Representante *Carolina Giraldo*

Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muy buenos días para todos y para todas, parientes.

Señor Secretario, siendo las 10:16 a. m., puede dar inicio, abrir el registro, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí señor Presidente. Buenos días para todos, buenos días para los funcionarios que se encuentran aquí presentes, para el Coronel Juan Carlos Trujillo Colmenares, director de Inteligencia DIPOL; el doctor Luis Eduardo Llinás, director Informativo y de Análisis Financiero de la Vía (UIAF); el doctor Juan Camilo Zuluaga Morillo, director de la DIARI,

Contraloría General de la República DIARI y para todos los Representantes.

Por orden de Presidencia, se abre el registro. Por favor, hacer uso del biométrico, señores Representantes.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrío López John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexander	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth		X
Londoño Jaramillo Juana Carolina		X
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa		X
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SÍ	

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio, por lo tanto, si usted me autoriza, podemos leer el orden del día, se somete a consideración y damos inicio a la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí señor Secretario, lo autorizo, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Sesión Informativa

Proposición número 17

(18 de septiembre de 2024)

Asunto: Solicitud de Audiencia de Información respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia en relación con la compra del software de espionaje israelí Pegasus.

Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente, solicitamos formalmente la realización de una sesión de información respecto a actividades de inteligencia y contrainteligencia relacionadas con la adquisición y uso del software Israelí denominado Pegasus por parte del Estado colombiano en el año 2021, presuntamente adquirido para realizar actividades de espionaje, ejercido por funcionarios públicos con la finalidad de filtrar información privada de miembros de la oposición política del momento y de Magistrados de las Altas Cortes en Colombia, a por lo menos dos medios de comunicación a nivel nacional.

Dado el alcance de estas denuncias y las graves implicaciones para la seguridad nacional, los Derechos Fundamentales de toda la ciudadanía, especialmente actores judiciales y políticos, y para la misma estabilidad nacional, solicitamos que, ante el Pleno de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se realice sesión informativa completa y detallada al respecto de este tema, por parte de las siguientes entidades:

1. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), a través de su Director, doctor Luis Eduardo Llinás o quien haga sus veces.

2. Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), a través de su Director, Coronel Juan Carlos Trujillo Colmenares o quien haga sus veces.

3. Fiscalía General de la Nación, a través de la señora Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo.

Lo anterior, con el objetivo de informar a la Comisión Segunda, respecto a las acciones institucionales llevadas a cabo en el asunto, concernientes a cada Institución.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez y David Alejandro Toro Ramírez.*

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para discusión y votación en Primer Debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Parienta Pastrana, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente.

El día de hoy quiero dejar esta constancia, así como la hice el día de ayer en la Plenaria, para presentar condolencias a estos 8 miembros de la Fuerza Aérea que han fallecido en un operativo en Vichada. Es muy lamentable lo que aconteció con estos 8 hombres y mujeres que han entregado la vida para estas actividades desde la Fuerza Aérea y, por supuesto que desde esta Comisión Segunda, desde donde se tratan los temas de Defensa Nacional, no podemos pasar por alto este lamentable hecho; a través de esta Comisión transmitir estas sentidas condolencias para todas sus familias, que Dios los tenga en su santa gloria, allí lamentablemente 2 huilenses, 2 mujeres con muchísimos sueños y, por supuesto, con una familia muy amorosa, han perdido la vida, queremos también elevar la voz para que las circunstancias sean totalmente esclarecidas y, por supuesto, que seguir alzando la voz por la necesidad del mantenimiento adecuado de nuestras aeronaves para la Fuerza Pública, son hombres y mujeres que a diario se enfrentan a múltiples desafíos solamente por dar la vida por Colombia y por nosotros los colombianos, así las cosas, Presidente, le pido un minuto de silencio para estas 8 personas que han perdido lamentablemente la vida en este operativo.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Gracias, Parienta Pastrana.

Haciendo un recorderis aquí de memoria, la semana pasada me tocó presidir y lamentablemente también me tocó decir que si ustedes estaban de acuerdo, ponernos de pie y un minuto de silencio, eso fue por los soldados, 10 heridos y 2 fallecidos allí en Arauca, hace 3 días ocurrió lo mismo y luego esta tragedia en el tema del helicóptero, pues es muy doloroso, Vichada, mi Coronel, basado en que es la realidad de lo que viene pasando en nuestro País, cuando no es una cosa es la otra, pero casi todos los días nos toca ponernos de pie, si no es en las diferentes comisiones, es en Plenaria, en honor a ese minuto de silencio, si a bien de ustedes está hacerlo, si me lo permiten.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señora Presidenta, le informo que hay quórum decisorio, por lo tanto podemos someter a consideración el orden del día que previamente leí para la sesión deliberatoria para continuar.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí lo aprueban, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí señora Presidenta. Tercero, aprobación de actas de Comisión.

Acta número 28 del 5 de junio de 2024: Se abstienen de votarla los honorables representantes Juana Carolina Londoño, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastana Loaiza, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Juan Fernando Espinal Ramírez.

Está leído el punto 3 del orden del día con la abstención de los votos, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

En consideración el acta leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí lo aprueban, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Sesión informativa,

Proposición número 17.

Asunto: Solicitud de ausencia de información respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia en relación con la compra del Software de Espionaje Israelí Pegasus.

Por medio de la presente solicitamos formalmente la realización de una sesión de información respecto de actividades de inteligencia y contra inteligencia relacionadas con la adquisición y uso del Software Israelí denominado Pegasus por parte del Estado Colombiano en el año 2021, presuntamente adquirido para realizar actividades de espionaje ejercido por funcionarios públicos con la finalidad de filtrar información privada de miembros de la posición política del momento y de magistrados de altas cortes en Colombia a por lo menos 2 medios de comunicación a nivel nacional.

Dado el alcance de estas denuncias y las graves implicaciones para la seguridad nacional, los derechos fundamentales de toda la ciudadanía, especialmente actores judiciales y políticos, para la misma estabilidad nacional, solicitamos que ante el pleno de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se realice sesión informativa completa y detallada al respecto de este tema por parte de las siguientes entidades: Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), a través de su director, doctor Luis Eduardo Llinás o quien haga sus veces; dirección de Inteligencia Policía DIPOL, a través de su director, Coronel Juan Carlos Trujillo Colmenares, o quien haga sus veces; Fiscalía General de la Nación a través de la señora Fiscal de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo; quienes no contestaron el oficio ni manifestaron asistir a la sesión, le hago la salvedad, señora Presidenta.

Lo anterior con el objetivo de informar a la Comisión Segunda respecto a las acciones institucionales llevadas a cabo en el asunto concerniente a cada institución.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez y David Alejandro Toro.*

Está leído el punto 3 señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Muy bien, muchas gracias, Secretario.

Le vamos a dar entonces comienzo a esta sesión, que es de carácter informativo y vamos a comenzar dándole la palabra a los citantes ¿quién va a hacer el uso de la palabra? Representante Bañol, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, Secretario y Subsecretaria, para los y las colegas de esta Célula Legislativa, igualmente quiero presentar un saludo respetuoso y fraterno al doctor Luis Eduardo Llinás, director de la Unidad de Información y Análisis Financiero; muchas gracias, está desde tempranas horas en el recinto, igualmente al Coronel Juan Carlos Trujillo Colmenares, director de Inteligencia de la Policía Nacional, a sus equipos de trabajo, a las demás entidades de Gobierno que nos acompañan y a la Fiscalía General de la Nación que ha sido invitada, bueno, que no hace presencia, nos informan que está también la Contraloría, muchas gracias por su asistencia a este debate de citación para información con ocasión de la presunta compra irregular del Software Pegasus, un software de espionaje presuntamente adquirido en el año 2021 para hacer actividades irregulares de espionaje a líderes de la oposición y presuntamente a magistrados de las altas cortes.

Yo quiero presentar mi intervención tal vez en 3 bloques y cerrar con algunas solicitudes a las entidades competentes, en este caso a la Fiscalía General de la Nación, quien es la competente para adelantar las investigaciones a que haya lugar con esta denuncia que se circunscribe, este debate se circunscribe en un tema de seguridad nacional. El primer bloque tiene que ver con la locución del señor Presidente de la República, Gustavo Petro, el día 4 de septiembre de este año, posteriormente, explorar un poco más quiénes son el Grupo Egmont, cuál es la historia y su génesis y cómo vienen operando, allí también abordaremos la decisión de emergencia en términos de la suspensión que ha hecho Egmont para que la Unidad de Inteligencia Financiera de Colombia pueda acceder a su plataforma web Egmont Security Web y también hacer alguna referencia de un experto profesor de la universidad de Toronto, líder y director de Citizen Lab, una institución de corte académica encargada de investigar el desarrollo y la implementación de este tipo de software. Importante que los colombianos y las colombianas que nos están viendo, se ubiquen, insistimos en un debate de alcance de seguridad nacional y en ese sentido, de la manera más respetuosa, le solicitamos a las entidades convocadas y citadas, que le demos este alcance de la información que pueda conocer la opinión pública colombiana, entendiendo seguramente que habrá información reservada en el marco del proceso de investigación, también se ha considerado que la sesión sea reservada, pero hemos insistido en que debemos hacer un abordaje público y posteriormente, valorar en la Comisión Segunda

si es necesario en otro momento hacer una sesión de carácter reservado.

Quiero iniciar con la alocución en clave de denuncia que hace el señor Presidente de la República el 4 de septiembre de este año, en donde hace lectura textual de una comunicación allegada al doctor Llinás con referencia 62 62-0124-24. Antes de iniciar esta alocución el Presidente de la República de Colombia invoca su fuero presidencial con base en el articulado de la Constitución y en desarrollo de lo que él considera como Jefe de Estado, un tema de seguridad nacional de altísima delicadeza, que él como Jefe de Estado denuncia esta invocación de este fuero que le permite al Presidente hacer lectura de un documento que tiene reserva y confidencialidad, pero que en atención a la materia de la seguridad nacional el Presidente hace lectura y todos los ciudadanos y ciudadanas pueden ver esa alocución presidencial en las redes sociales en el Canal Oficial de la Presidencia de la República, para que entiendan la dimensión de este tema en los detalles del asunto la entidad que notifica La AMPI, encargada de la Inteligencia Israelí, dice que este informe se presenta con el cruce de los registros de la población de Israel, de los registros de control migratorio y de los registros de personas jurídicas y acá entonces aparece una información referenciada en ese documento; en distintas oportunidades han preguntado que sí, sí se hizo la compra de Pegasus.

Ese documento confirma que se hizo y lo que le estamos solicitando a la Fiscalía General de la Nación y a las entidades competentes, que investiguen ese hecho presuntamente irregular, presuntamente ilegal que se escapa al ordenamiento jurídico colombiano y que, desde luego, pone en una incertidumbre a amplios sectores de la sociedad colombiana, inclusive, aforados constitucionalmente en Colombia, ese informe reporta por reporte de un banco israelí, que se presenta de cruce de información de análisis financiero, un depósito en efectivo por 5 millones y medio de dólares que hace en ese banco la empresa producto de un acuerdo por valor de 11 millones de dólares entre la empresa NSO Group y la Dipol Colombia; dice ese documento en voz del Presidente de la República, insistimos invocando su fuero presidencial, efectivo que fue transportado presuntamente en un avión oficial el 30 de junio de 2021 reportado el ingreso al Banco, también dice el documento que el 22 de septiembre de 2021 ingresaron a esa misma cuenta del Banco otros 5 millones y medio de dólares en efectivo y acá entonces viene la orden que emite en su alocución Presidencial el doctor Gustavo Petro a la UIAF Colombia para que entregue toda la información relacionada con este caso a la Fiscalía General de la Nación, porque coincidimos con el Presidente de la República, colombianos y colombianas, la verdad tiene que aparecer y hay que llegar al fondo de este asunto, porque cuando nos vamos a revisar la trazabilidad en el ordenamiento jurídico colombiano, no aparece justamente ese es el foco del debate porque el software si se compró, el

software si se pagó, pero no hay manejo oficial del mismo, no hay trazabilidad del mismo y necesitamos encontrar efectivamente las llaves en esta situación.

Por otro lado, ya habrá el momento para aperturar el debate.

Con todo respeto, colega, yo he sido muy respetuoso de las distintas citaciones de debate y estoy en condición también de escuchar la controversia que esto efectivamente genera, porque estamos convencidos de que no es un asunto de orden mediático, es un asunto de seguridad nacional.

Por otro lado, el grupo Egmont, una corporación privada que tiene su origen en 1995 y toma su nombre de la Plaza de Bruselas y agrupa a varias UFI de sus siglas en inglés, Unidades de Investigación Financiera, encargado de luchar contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo en la actualidad, 177 unidades de investigación financiera hacen parte de esa Web de Egmont Security que recientemente fuimos suspendidos, ¿para qué trabaja Egmont?, para estimular la Cooperación Internacional a través del intercambio de información financiera, para potenciar la creación de las UFIS y avanzar en esa lucha multinacional, multicitrimen, para desarrollar documentos de rectores, para fomentar la autonomía de las UFIS, en fin, para combatir la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales y no puede ser que la corporación encargada de velar por los altos estándares de calidad y de compartir esta información, hoy sancione a Colombia por un documento que es verídico y que viene de una de sus unidades adscritas, específicamente de Israel, pero es muy importante señalar, además, que cerrando la comunicación de la medida de emergencia de Egmont, dice de manera literal. El grupo Egmont continúa su compromiso con la UFI Colombia dentro del desarrollo de sus procesos y procedimientos internos.

Finalmente, se han escuchado a varios expertos en la materia; el pasado viernes, en una emisora muy prestigiosa colombiana, entrevistaron al doctor Ronald Deibert director de Citizen Lab en Toronto, donde Egmont Group tiene uno de sus cuarteles, expertos en indagar y en investigar como funcionan y cómo se identifican estos malware, dicen algunos software espías y yo quisiera que cabina, por favor, nos reproduzca un audio de esa entrevista de 2 minutos donde el experto explica cuál es la capacidad de este software en materia de infiltración.

AUDIO:

Este software que es capaz de desentrañar, de descubrir, de espiar, cómo logra extraer la información de un celular, que es lo que podría haber ocurrido en caso tal en Colombia.

To answer your question about what it can do, this is like a spy in your pocket. So the technology, first of all, is very discreet. It can enter a device, a mobile device, without the owner being aware, that anything is wrong. One minute, your device is fine, the next, an operator using this type of spyware can

see everything that is going on on the device. They can read every email, they can read every message, even those that are encrypted. They can turn on the camera and take pictures, they can turn on the microphone, essentially turning that phone into a wiretap. So it's very invasive technology, very powerful.

Las agencias de inteligencia y de seguridad en Colombia, pues, por supuesto que tienen un trabajo muy importante que hacer y deben estar muy bien equipados, así que es razonable que usen este tipo de tecnología o tecnología de esta naturaleza, lo que les preocupa en su organización y lo que le debería preocupar a todos los ciudadanos en el mundo y lo que han descubierto es que se abusa de este tipo de tecnología, se utiliza para fines corruptos, para espiar a periodistas, para espiar a opositores políticos y no se toman las medidas y no se hace nada al respecto, nos dice que esta tecnología es como tener un espía en el bolsillo, nos dice que es una tecnología bastante discreta, que entra al dispositivo móvil de una manera en que el dueño no se da cuenta, en un momento su celular está absolutamente bien y de un momento a otro se puede ver absolutamente todo lo que pasa en su teléfono móvil, puede leer cada correo, puede leer cada mensaje, incluso, esos mensajes que están encriptados, nos dice que puede encender la cámara y tomar fotografías, puede prender el micrófono, nos dice que es bastante invasivo y poderoso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta y gracias a la cabina.

Finalmente, nuestro planteamiento no está en interrogar si un Estado puede adquirir un software para interceptar comunicaciones para la lucha multicitrimen, el foco de este debate está en que se hizo en un marco por fuera del ordenamiento jurídico colombiano y le pedimos de manera respetuosa, pero vehemente, en nombre de los 50 millones de colombianos, a la Fiscalía General de la Nación que adelante con oportunidad estas investigaciones y le pueda dar la claridad al país y al mundo.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias Representante. Le damos a continuación el uso de la palabra al Representante también citante, Alejandro Toro por 15 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Agradezco la presencia de quienes han aceptado esta citación y esta invitación, a mi Coronel, al doctor Luis Eduardo Llinás; al doctor Camilo de la DIARI de la Contraloría, a los medios que nos acompañan, a las personas que han ido llegando a este importante encuentro, un encuentro que es, creo que vital para la mayoría de los colombianos, para todos los colombianos, porque como vamos a ver

en esta presentación y lo ha hecho de manera tan lúcida el Representante Bañol, todos, cada uno de los colombianos estamos en peligro, en inminente peligro de ser escuchados, de ser vistos, de ser fotografiados, de ser geolocalizados, porque eso específicamente es lo que hace Pegasus y uno escucha a las personas, a los líderes sociales en los territorios decir, mira, es que el celular se me apaga, mira, es que el celular hasta me aparece con pantallazos, dentro de las fotografías que yo no he tomado de mi celular, es que me siento perseguido, es que hay un eco en mi celular y cuando uno escucha noticias como estas, pues entra en pánico, es que es un país con 9 millones de víctimas, es un país con casi 100 mil desaparecidos; justo tenemos hoy una noticia donde comienza una investigación al General Santoyo por la desaparición de 2 personas de Asfaddes, de una organización que se dedica a buscar desaparecidos y tenemos 2 desaparecidos en el Centro de Medellín, o sea, no fue en una zona periférica; yo conozco la oficina de Asfaddes, queda a 4 cuadras de la Estación de la Policía Metropolitana, de allá se llevaron esas 2 personas. Entonces es absolutamente preocupante y por eso es tan relevante este momento donde vamos a escuchar hasta dónde tenemos datos, sabemos que las investigaciones no les corresponden a ustedes, pero quisiéramos conocer qué se sabe, posiblemente, al menos dilucidar de dónde salieron 11 millones de dólares, aunque un periodista habla hasta de 13 millones de dólares.

Lo primero, hablemos de cuál es el riesgo que tiene Pegasus, de las características, la gente está tan interesada que todo lo que sea Pegasus se consume en todos los medios de comunicación, hice un vídeo muy sencillo hablando de 10 características de este software malicioso, hoy tiene en TikTok 150 mil reproducciones porque la gente quiere saber cómo la pueden encontrar, cómo la pueden escuchar, si su trabajo, el que está haciendo, lo pone en peligro, lo pone en riesgo.

¿Cuánto dinero se movió?, es que hay que tener también las dimensiones de qué significan 11 millones de dólares, que si mal no estoy, creo que aquí pocos, creo que ninguno ha visto 11 millones de dólares en efectivo, ni 1 millón de dólares, ni 200 mil dólares, son 110 mil billetes de 100 dólares, con un peso de toneladas, en volumen puede ser tranquilamente una pequeña excavadora, un tractor pequeño, ¿Cómo es que aquí en Colombia no sabemos, no encontramos cómo se movieron 11 millones de dólares? Y nos certifican ya, organismos internacionales y el mismo país donde se compró a la empresa NSO y hoy nadie encuentra 11 millones de dólares que les estoy diciendo, es del tamaño de un tractor, son 110 mil billetes, es imposible que hoy nadie sepa de eso, o sea, son 2 vuelos charter, la empresa que se contrató, quién cargó, alguien tuvo que cargar esas avionetas y bueno, preocupante todo lo que se pudo hacer con 11 millones de dólares, se pudieron hacer, no sé, 500 casas de interés social, tal vez 10 CDI para atender los niños, pero bueno, decidimos comprar un software malicioso para

escuchar a los colombianos y al parecer, porque si es al parecer, a otros países también, hacer espionaje y aunque muchos dicen, no, pues averigüemos quién fue, yo sí quiero poner nombres de a quiénes son las primeras personas a las que les debemos preguntar sobre cómo se hizo esa negociación, porque habían personas encargadas; recuerdo, Monseñor Rubiano se hizo muy famoso en alguna época con una frase muy famosa cuando le dijeron ¿y el Cartel de Cali entró dinero, se dieron cuenta? Y la frase famosa es “A uno no le entran un elefante a la sala de la casa y no se da cuenta”, pues pasaron 11 millones de dólares muy seguramente por algún lado, por la DIPOL, por el Ministerio de Defensa, los que recibieron esos millones de dólares y no nos enteramos.

El Ministro de Defensa era el señor Diego Molano, hace unos días la revista Raya le hizo una entrevista al Coronel, al General, al General en retiro, al General Naranjo, un hombre que tiene todo el conocimiento, que estuvo en la inteligencia también de la policía, dijo, es posible que no haya trazabilidad de 11 millones de dólares y él dijo, pues no es imposible, pero es demasiado difícil e improbable que nadie se entere que hay 11 millones de dólares ¿por qué?, comencemos a hacer el ejercicio; si fuera del narcotráfico, si se capturaran, que puede ser 11 millones de dólares, era absolutamente legal que se ingresaran esos 11 millones de dólares al fisco, al Tesoro Nacional, inclusive, hay unos porcentajes, puede entrar al 10% a la SAE, 35% a la DIPOL, o sea, eso era legal, capturar, incautar 11 millones de dólares, ingresarlos y también era legal comprar el software, es que eso era legal, ¿por qué no lo hicieron?, o sea, ¿por qué no ingresaron esos recursos sabiendo que era legal?, es que la inteligencia justamente lo que hace es escuchar generalmente y esperamos a los bandidos y los bandidos hacen todo lo posible para que no se enteren de sus planes.

Entonces sí, hay que adquirir herramientas y elementos que permita escucharlos, ubicarlos y capturarlos, eso era legal, ¿por qué no ingresaron esos 11 millones de dólares? ¿a quién le interesaba poner 11 millones de dólares? ¿para hacer qué? ¿a quién le interesaba escuchar?, solo los bandidos, si fueran los bandidos, pues hubieran ingresado la plata y tuviera una trazabilidad del dinero y eso se hubiese convertido en un software que diera resultados en investigaciones de la DIPOL, así que, no se enteró el Ministro de Defensa en ese momento, Diego Molano, famoso y reconocido por lo que fueron bombardeos donde murieron niños en este país, el director de la Policía en ese momento, el General José Luis Vargas, no se enteró de 11 millones de dólares que fueron en 2 vuelos charter a Israel; el viceMinistro de Planeación Estratégica, que vamos a ver por qué es importante también, no se enteró, pero enseguida vamos a ver que él estuvo en Israel, más o menos en ese periodo, una visita oficial, claro, pero cuando uno cruza información, entonces uno comienza a pensar, aquí sucedió algo y el director de la DIPOL, el Brigadier General retirado, Norberto

Mojica, que también fue director del Inpec y que hay 2 casos que a mí me llaman mucho la atención, en una entrevista con la Periodista Salud Hernández, le preguntan por un señor, el señor Monsalve, que es testigo en el caso del exPresidente Álvaro Uribe y él dice en su entrevista, pues no estoy de acuerdo con que el hombre lo estén tratando tan bien, deberían pasarlo a otro patio, o sea, el director del Inpec estaba sugiriendo que pasaran este señor que tiene una protección especial por el tipo de caso y este señor dice, no, deberían pasarlo a otro patio; oh, sorpresa, ese mismo medio de esa periodista, días después recibe de una fuente, las fotografías de la reclusión en donde estaba este señor Monsalve y salió, claro, terrible, las condiciones en que estaban eran completamente ilegales, pero se filtra esa información y llega a esta revista, por qué es llamativo, porque es la misma revista que en la época de campaña recibe de una fuente anónima la información de lo que titularon como los Petro videos, de reuniones privadas; yo estaba en una de las reuniones más cerradas, pero no era la reunión más cerrada, cada lunes nos reuníamos con el Presidente Gustavo Petro en la tarde, más o menos unas 20 personas en campaña, pero en la mañana solo se reunían unas 5 personas todos los lunes, era una reunión absolutamente privada, cerrada, de campaña y apareció en esa misma revista, aparecieron estos datos.

Entonces comienza uno a decir, aquí qué se viene, pero resulta que cuando usted ataca a alguien como un candidato presidencial, porque miren lo peligroso, lo escandaloso, es el hoy Presidente de la República y Pegasus también fue encontrado al parecer en el celular del Presidente Sánchez de España y de la ministra de Defensa de España, o sea, si puede chuzar a un Presidente, a un candidato presidencial, a una ministra de Defensa, ¿qué pueden hacer con cualquier líder social de un pequeño pueblo de Colombia que le está haciendo incómodo a cualquier multinacional o a los intereses de cualquier político?, así que, yo aquí quiero decir abiertamente que pienso denunciar al exMinistro Diego Molano, al General Luis Vargas y al Brigadier General Norberto Mojica, que se investiguen, porque ellos eran los que estaban en ese momento dirigiendo la seguridad de todos los colombianos y hay que recordar que luego el General José Luis Vargas fue candidato a la Alcaldía de Bogotá y había en esa época cuando era candidato el Presidente Gustavo Petro, habría otro candidato a la Presidencia, entonces cuando yo digo, si usted ataca a alguien, pues no digo que intencionalmente beneficie a alguien, pero si alguien se beneficia, otro puede subir, si sale un candidato, pues usted termina subiendo un escalón. El señor hoy Alcalde Federico Gutiérrez adhiere abiertamente con mucha emoción, porque hay muchos videos y fotografías luego a la campaña de quien fue en ese momento cuando el Presidente Gustavo Petro era candidato, él era el director de la Policía cuando se compró Pegasus, el General Jair Kulas es importante porque recordarán que cuando llega la plata, que es en el documento, cuando llega la plata al Banco de Israel, el Banco

de Israel se alerta, siendo un banco grande, pero en casi ningún banco llevan 11 millones de dólares en efectivo a consignar, el banco lanza la alerta y dice, oiga, aquí me llegó una consignación a una empresa que llama NSO de 11 millones de dólares y quien dice que no hay ningún problema que reciban la plata, que todo está legal, es este señor, el General en retiro Jair Kulas, que trabaja con el Gobierno Israelí y que había tenido reunión, o que tuvo reunión en ese mismo periodo de tiempo de la compra, con el viceMinistro de Defensa Jairo García, que viajó hasta Israel; nadie sabía nada de a qué viajó a Israel, está certificado que fue allá en el mismo periodo, entonces la gente dice, no, pero es que no coincide la fecha de las consignaciones, pero es que usted no compra algo de 11 millones de dólares si no le van a hacer un acompañamiento, si no van a capacitar la gente que lo maneje, hoy nosotros tenemos una dificultad con los MI y es que con las sanciones a Rusia, se nos frenó el mantenimiento de los MI que venían de allá, justamente eso pasa cuando usted compra un software, usted necesita mantenimiento, usted necesita capacitar la gente que va a manejar eso, ¿quién hoy en Colombia tiene el software que no encontramos y sabe manejarlo?, no lo encontramos, bueno, finalmente ahí vamos a pasar, aquí están las pruebas de que estuvieron reunidos en esa época en Israel, el Viceministro con algunos miembros de la Cúpula Militar en ese periodo de tiempo y lo que dice acá, que luego compartiré a los congresistas, a los medios y a las personas interesadas, una línea de tiempo desde más o menos el año 2019, cuando comienzan a darse los indicios de este seguimiento, cuando comienzan posiblemente unas negociaciones para adquirir algo de 11 millones de dólares, porque usted no dice, ve, lo encontré en Ebay, 11 millones de dólares, clic, capacidades, ¿qué hace?, no, esto tuvo un proceso y comienza el Estallido Social.

En el Estallido Social pasaron muchas cosas desafortunadas, una, la ubicación de muchos de los jóvenes que estuvieron en el Estallido Social y que el mismo Presidente de la República hace la denuncia, que se pudieron perseguir, chuzar, escuchar a los jóvenes del Estallido Social, que muchos murieron y algunos están desaparecidos. Viene la compra de Pegasus, en este contexto que se cruza con el Estallido Social y que se cruza con las elecciones presidenciales, en las que salen los videos de reuniones del Presidente de la República, es más, recuerdo que hubo una época donde todos los titulares de los medios eran que iba a salir un video tremendo del Presidente, sale mañana, sale mañana, pues ahora uno dice, ¿será que lo están guardando para otro momento?, ¿será que si lo tienen?, ¿será que tienen material para crear? porque si hay algo de lo que estoy seguro es de que el Presidente es como lo ha demostrado hasta hoy, incorruptible, el Presidente Gustavo Petro, pero como hacen acomodaciones, sí, como las que están sucediendo en este momento a nuestro compañero Racero para hacer interpretaciones, seguramente lo guardarán.

En las elecciones presidenciales se escuchó, se vio, se georreferenció al actual Presidente de la República, si eso no es preocupante, ¿qué puede ser preocupante en un país?, vienen las denuncias de unos magistrados que se sienten escuchados, que sienten que algo está pasando, que no se sienten seguros, magistrados, y ya había sucedido con otro software y había sucedido en La Habana con algo mucho más sencillo, hay que recordar un nombre, Operación Andrómeda del Ejército Nacional, para escuchar los diálogos de paz por encima de la orden en ese momento del Presidente de la República y la doctora María Fernanda Rangel, que justamente fue directora de la DIARI en algún momento antes del doctor Juan Camilo, ella se denuncia como la primera víctima de Pegasus, el nivel de la persona y de lo que hace la DIARI en este país.

Ya dijimos, dónde se ha usado Pegasus, el Presidente de España, la ministra, terribles, con líderes sociales, con una madre de las víctimas en México de los 42 desaparecidos en Ayotzinapa, en El Salvador, para espiar al menos 31 periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, ¿qué nos falta por saber?, qué es lo que esperamos que... Comenzar a tener unos indicios hoy, doctor Llinás, doctor Juan Camilo y mi Coronel Trujillo, ¿tienen algún indicio de dónde salió la plata, de por qué no nos dimos cuenta de esos 11 millones de dólares?, ¿cuál fue realmente el dinero incautado con que se compró Pegasus?, si no se le incautó a los narcotraficantes, ¿será que lo pusieron los narcotraficantes para montar Presidente?, sería terrible, ¿o hicieron una vaca, alguien?, o sea, ¿de dónde salieron los 11 millones de dólares?, ¿quiénes quedaron en el país con el entrenamiento para manejar Pegasus?, ¿hoy hay alguien que sabe manejar Pegasus en el país, o algunos, o muchos, o israelíes?, recuerdan que hace poco, en extraña circunstancia murió un israelí en Medellín, de los 68 extranjeros muertos este año en el área metropolitana, murió un israelí ligado a esta empresa NSO, en un porcentaje de la empresa con la que trabajaba, ¿quienes sabían de la compra de Pegasus?, ¿quién tiene en este momento Pegasus?, ¿qué uso se le está dando en este momento?, ¿cuántos colombianos son infectados?, porque claro, hay una empresa, como decía el Representante, que lo puede hacer, ¿quién tiene cómo pagar hoy para saber si su celular, si su equipo, si su computador está infectado con Pegasus?

Decir que el Gobierno anterior actuó literalmente con la misma estrategia que actúan los grupos narcotraficantes en una compra oculta, en un lavado, al parecer de 11 millones de dólares, para manejar de manera, al parecer ilegal, un software, porque podían, tenían todas las posibilidades de hacerlo legal y no quisieron hacerlo legal, algo pasó y aquí deben continuar las investigaciones hasta que haya resultados porque hoy todos los que estamos en esta sala somos susceptibles, podemos ser víctimas de un software que nosotros mismos pagamos.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias.

A continuación, vamos a pasar a darle la palabra a los citados a esta sesión y vamos a comenzar por el director de la Unidad Informativa y Análisis Financiero, la UIAF tiene 10 minutos, bienvenido a esta sesión, doctor Llinás.

Hace uso de la palabra el Director de la UIAF, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Buenos días. Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a los honorables representantes, a los citantes, a los medios de comunicación que se encuentran disponibles, a las autoridades militares, también a nuestro representante de la Contraloría, Fiscalía entiendo que no vino, un saludo muy especial a todos.

Muy importante este debate, o sea, qué ha suscitado, digamos, que se haya suscitado en el país en torno a lo que acaban de señalar, que es la compra o posible compra de un software y en virtud de esto, yo quisiera, como Unidad de Inteligencia Financiera o director de la Unidad de Inteligencia Financiera del País, UIAF, que es la que coordina el sistema antilavado y contra del financiamiento del terrorismo, poder aclarar o hacer algunas precisiones con respecto a lo que acá se ha comentado y decirles también que desde que llegamos a la unidad en el año 2022, septiembre de 2022, ya tenemos 2 años como director de la entidad, hemos, año a año presentado o rendido informes a la ciudadanía y en general hacemos una rendición de informes, cosa que antes no se hacía, es una novedad que una unidad de inteligencia del país pueda rendir informes a la ciudadanía, a los oficiales de cumplimiento, también a las fuerzas, acerca de en qué nos gastamos nosotros los recursos y lo hicimos en 2022, lo hicimos en 2023, estamos programando visitar ciudades intermedias ahora en noviembre de 2024.

El Ministerio de Hacienda, que es la entidad donde estamos adscritos como unidad de inteligencia, unidad administrativa especial, tiene rendición de cuenta el 4 de noviembre, ahí también vamos a poder presentar en qué nos gastamos los recursos y para solamente decir 2,2 cifras no, que se pueden decir en el año de la administración pasada de la UIAF, se presentaron de 2018 a agosto de 2022, 527 informes se difundieron a entidades receptoras que representaron alrededor de unos 51.1 billones de pesos, más o menos esa es la cuantificación que se hace a esos informes de inteligencia y desde septiembre del año 2022, fecha en la cual yo asumí como director general de la entidad, a julio de 2024, o sea, este año hemos difundido 693 informes de inteligencia que representan alrededor de 110 billones de pesos, eso cuantificado en los informes que difundimos, a nuestros receptores, tanto a los que hacemos como apoyo judicial, como a los otros receptores autorizados, esto quiere decir la

capacidad que puede tener la entidad para poder, dentro del ciclo de inteligencia, detectar y prevenir operaciones de posible lavado de activos, la unidad no ha parado, trabajamos casi que 24/7, les quiero decir, honorables representantes, con un presupuesto de alrededor de un millón de euros, es nuestro presupuesto de inversión anual, es decir, unos 4.400 millones de pesos anuales, es nuestro presupuesto que viene de recursos de la Nación, esto para decir que si fortalecemos la unidad de inteligencia financiera del país, podríamos dar unos mejores y más contundentes resultados en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Pasemos ya a lo concreto, quería aprovechar porque no estoy mucho tiempo en estas labores de poder decir qué hacemos, casi nunca cacareamos los huevos o las cosas que hacemos y agradezco esta oportunidad que me han dado para poder decir cosas que normalmente no se comentan, no se dicen, de la importancia, digamos que de los trabajos que hacemos en coordinación también, obviamente, con otras entidades de inteligencia como DIPOL, como la DNI y las demás unidades de inteligencia de la Fuerza Pública y, obviamente, aclarar que nosotros somos una unidad de inteligencia, aclarar, Representante, porque lo mencionó, no es una unidad de investigación, es una unidad de análisis de información y esa precisión es muy importante porque quien hace las investigaciones en el país, es la Fiscalía General de la Nación y su Policía Judicial, con Dijín y CTI.

Pues bien, para aclarar un poquito, el Grupo Egmont, que es, como lo dijeron acá, una corporación privada, es una herramienta, es un canal, es el canal seguro que han utilizado las UIF o las FIU, por su sigla en inglés para poder transmitir información, para poder estar en ánimo de cooperación de una UIF a otra UIF, es simplemente un canal, existen en el mundo otros canales que se han denominado no formales. Colombia tiene otros canales donde se intercambia información de unidades de inteligencia a unidades de inteligencia, pero hay que recordar también que la Fiscalía tiene sus propios canales, el Ministerio de Justicia a través de Cancillería también tiene unos canales para poder intercambiar información, entonces no es solo que es muy importante porque el canal hemos, lo que ha procurado es que las unidades de inteligencia puedan mejorar esos canales de comunicación y por eso nos reunimos periódicamente, cada 2 años en grupos de trabajo para poder mejorar esos canales, poder hablar con los otros directores de UIF y poder generar también a veces canales directos. Colombia en el marco de la participación que tienen es muy importante.

Egmont valora la cooperación que ha tenido Colombia con las otras UIF, nosotros somos referentes internacionales y regionales en términos de intercambio de información, les puedo decir que a enero, a la fecha de este 2024 hemos difundido 41 informes de inteligencia hacia otras unidades de inteligencia financiera, eso no quiere decir que no lo

vayamos a seguir haciendo, lo estamos haciendo por otros canales, Colombia es muy importante por la dinámica que maneja el país en torno a estos negocios ilícitos y también Colombia ha sido condecorada por Grupo Egmont por su participación en casos. Tenemos actualmente cooperación con otras UIF donde mandamos a capacitar a nuestros analistas y viceversa, entonces es muy importante para Egmont, lo que ha pasado, acá lo mencionaron, no es una sanción, ojo, para que tomen nota, no es una sanción, es una medida cautelar donde se suspende el canal mientras se analizan las explicaciones que da el país en torno a el manejo de la información producto de un reporte que hace una unidad de inteligencia financiera del Exterior, en este caso de Israel, hacia la UIAF, entonces aclarar que no es una sanción, es una medida cautelar que se ha dado en el marco de unas explicaciones que va a dar o que estamos dando; ya hicimos una primera reunión con los representantes para las américas y el Caribe.

Colombia es un representante para las américas y el Caribe, nos ganamos ese cupo en París este año, pero, obviamente, por motivos de lo que se ha suscitado, pues Colombia se ha mantenido al margen de esto y ha sido República Dominicana e Islas Caimán quienes han asumido las explicaciones que le hemos podido dar a través de ellos al canal seguro Egmont o al Grupo Egmont.

Entonces no es una sanción, es una medida cautelar, así lo dice el comunicado del Grupo Egmont, lo que viene hacia adelante es que se van a reunir en grupos de trabajo en el Grupo Egmont, van a analizar las explicaciones que le pasen los representantes para las américas y ahí sí van a decidir entonces si Colombia es sancionado o no en virtud de las explicaciones que nosotros le hacemos a los representantes para las américas, así que, espero que eso quede bien claro porque los medios de comunicación y aquí también lo dijeron, han mencionado que Colombia ha sido sancionado y eso no es así.

Con respecto a las preguntas, les quiero decir que la UIAF gravita en la órbita o se suscribe en la órbita de los análisis financieros, es decir, nuestra única tarea y lo que ha suscitado todo este debate es poder detectar o prevenir posibles operaciones de lavado de dinero y lo que hicimos fue poder consultar a una UIF con los comentarios que ya todos conocen que se presentaron a medios de comunicación desde el año 2021 y que se hicieron más evidente, producto de unas posibles interceptaciones que que dieron a conocer algunos magistrados, un magistrado específicamente, Magistrado Ibáñez, se retomaron los temas y también por un pedido del señor Presidente, porque, incluso, había salido un exPresidente a decir que desde la UIAF o desde la DNI o DIPOL se estaban chuzando a La Oposición, a periodistas y a magistrados, entonces, en virtud de esto se solicita o la UIAF solicita la información a la Unidad de Inteligencia de Israel, no la de Suiza, ahí hubo una imprecisión del señor Presidente posiblemente porque en ese momento cuando le

trasladé la reserva al señor Presidente, le dije que iba para Suiza y precisamente por la prontitud con la que me trasladaba a Suiza, pensó que era la Unidad de Inteligencia Financiera de Suiza, pero efectivamente, como se ha podido constatar es la Unidad de Inteligencia Financiera de Israel, que fue producto precisamente de información de fuentes abiertas con la cual nosotros pudimos contactar que, por una denuncia de un periodista israelí, existía una operación, una transacción de gobierno a gobierno con una empresa de Israel; entonces, para decir que después que la UIAF hizo requerimiento, hubo la respuesta y la respuesta ya lo dijeron aquí, lo mencionó el señor Presidente en la desclasificación, es la constatación de que hubo una transacción para comprar un software a una empresa que se llama NCO de Israel, que es una empresa privada, pero para el Gobierno de Colombia ese instrumento, ese malware o software que se compró para el Ministerio de Defensa es constituido un arma de guerra por las características que aquí ya mencionaron, por la capacidad que tiene esta herramienta de poder detectar o interceptar comunicación o tener acceso a dispositivos móviles o fijos, entonces lo que lo que hizo la UIAF fue única y exclusivamente poder solicitar el reporte y el reporte vino en torno a la respuesta que ya todos conocen, que el señor Presidente en su locución presentó, dio a conocer, desclasificó la reserva que se le había trasladado al señor Presidente y producto de ello pudimos constatar entonces que hubo una transacción, el reporte lo dice que fue DIPOL, la respuesta que da es Israel, es producto de que ella requiere información a varias entidades de Israel, entre ellas a los bancos, requirió también a Migración de Israel y otras entidades y producto de ese recabo de esa información, pues nos informa que en el banco donde se depositó el recurso, cuando se hizo la debida diligencia de esa consignación, porque le quiero decir que el sistema antilavado de Israel es bastante robusto, muy poderoso, la seguridad del Gobierno de Israel es muy importante y los sistemas antilavados lo que hacen, lo que hacemos aquí en Colombia es precisamente indagar, cuando uno llega con una maleta con 5.5 millones de pesos, pues indagar de dónde salió ese recurso, aquí se hubieran prendido las alarmas por todo el control que tenemos del sistema antilavado, ¿cierto? y hubiera pasado otra cosa distinta a lo que pasó en Israel, pero lo que hizo el banco fue precisamente preguntarle a la persona que llevó el dinero, de dónde vino ese dinero, producto de qué es ese dinero y ahí dan las explicaciones del caso al banco y el banco lo reporta como un reporte de operación inusual, así lo llama Israel, la entrada o la consignación en una cuenta bancaria de ese recurso.

Entonces, básicamente lo que hace la UIAF es solicitar esa información, llegó la información y el Presidente a su bien entender desclasifica el documento reservado que ya previamente se le había dado a él y pone en conocimiento a la opinión pública de esto, seguramente por temas de seguridad y temas de claridad a la opinión pública, entonces que el trabajo de la UIAF fue suscribirse en el

análisis o poder saber si hubo o no la transacción porque acuérdense que en el mes de abril, sino estoy mal, o mayo, no estoy seguro, el señor Ministro en junta de inteligencia conjunta le preguntó a toda la unidad de inteligencia, señor Ministro de Defensa, si existía o teníamos conocimiento de un software de esta, de esta envergadura en cada una de las unidades y efectivamente, lo que hicimos fue manifestar que no existía, que no teníamos conocimiento de que no había salido recurso de cada una de esas unidades y así fue como salió en el comunicado, pero a raíz de que hay un documento de la Unidad de Inteligencia de Israel diciendo que existía una transacción para comprar un software a NCO, que se llama Pegasus, obviamente, es una información que cambia totalmente el panorama y por la forma como se hizo porque ya se ha analizado a nivel presupuestal, que la plata efectivamente no salió del presupuesto público.

Entonces es donde se prenden las alarmas, el caso de la entidad de la UIAF, a lo que pudiera ser una posible operación de lavado de activos, es un tema que se está analizando en la entidad, pero le corresponde a la Fiscalía General de la Nación por la autorización que nos dio el Gobierno de Israel o la UIF de Israel para poder transmitir este documento a la Fiscalía General de la Nación, ya le corresponde a la Fiscalía entonces investigar si efectivamente el software existe, si efectivamente el documento que nos mandó Israel es un documento original, legal, obviamente, sí lo es, porque yo por el canal seguro, hemos y por eso es que se ha suscitado el debate en torno a la medida cautelar, en la suspensión del canal. Y lo que le corresponde a la Fiscalía entonces averiguar es quién tiene el software, de dónde efectivamente salió el dinero, quién lo maneja, quién lo opera, digamos el país, si está en el país o no, es decir, todas esas preguntas no le corresponden a la entidad, le corresponden a la Fiscalía General de la Nación.

Nosotros por nuestra parte estamos haciendo análisis de información para poder encontrar la trazabilidad de la transacción, pero como se dieron cuenta, la UIF o la UIAF de la época, obviamente, no pudo detectar ese flujo o esa transacción, porque fue precisamente en efectivo y nosotros la información que tenemos en nuestras bases de datos de información que llegan de, del sistema financiero y también de entidades que operan en la economía real, es decir, transacciones en efectivo, muy difícilmente vamos a poder detectar si no hay una denuncia previa, entonces digamos que el trabajo de la UIAF se suscribe en el ámbito de lo financiero, de poder saber que efectivamente existió una transacción, que está el soporte que nos llegó de una entidad muy prestigiosa como es la UIF de Israel la cual aprovecho para saludarla y darle las gracias por haber compartido esta información y poder nosotros entonces comenzar a tener otros elementos de análisis para continuar, con las indagaciones, los análisis que nosotros hacemos en la entidad.

Estoy atento a las preguntas que puedan tener los honorables representantes, los citantes, para poder responder hasta dónde es posible porque es una sesión abierta y mucha de la información que nosotros manejamos es información reservada, no puedo ir más allá de la información que ya públicamente se conoce y de las otras fuentes de información que pudiéramos nosotros tener en el avance de los análisis, pues me voy a reservar la manera de poder dar más información al respecto, así que, muchas gracias por la atención y espero que en este debate se puedan suscitar o se pueda llegar al meollo del asunto que sí es importante que Colombia tenga el canal que no es el único, pero yo creo que es más importante poder saber de dónde salieron los recursos en efectivo y quién pudo haber tenido ese dinero para poder pagar el Software Pegasus y poder utilizarlo aquí en Colombia.

Muchas gracias, por ahora cedo la palabra, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Director. A continuación tiene el uso de la palabra el Director de Inteligencia de la DIPOL, el Coronel Juan Carlos Trujillo, bienvenido, Coronel Trujillo, esta es su casa.

Hace uso de la palabra el Director de Inteligencia de la DIPOL, Coronel Juan Carlos Trujillo Colmenares:

Primero, un cordial saludo a todos los honorables congresistas que se encuentran en este momento en este recinto, muchísimas gracias por la invitación, es importante venir aquí, poder indicar lo que estamos haciendo.

Me permito poder informar que la dirección de Inteligencia es respetuosa de todos los pronunciamientos de nuestro señor Presidente de la República, Comandante y Jefe de todas las autoridades judiciales y disciplinarias del país y nosotros estamos, primero, prestos y abiertos a toda la colaboración que se requiere y se necesite para poder esclarecer todas las actuaciones que se puedan realizar de los hechos de los que se habla.

Segundo, hemos revisado en todas nuestras bases de datos, nosotros tenemos un sistema que se llama el Secop, que es el sistema electrónico de contratación pública, en la cual hemos revisado todo lo que tiene que ver con la contratación de la dirección de Inteligencia; también cabe anotar que hay otro sistema que se llama el SILOG, el sistema de todo lo que tiene que ver con logística, pero anexo a esto, la Policía Nacional, mi General Salamanca en la inspección general aperturó una investigación de carácter preliminar y esa investigación viene de la mano con un tema que ya es de carácter netamente de Fiscalía General de la Nación.

También indicarles a ustedes que nosotros tenemos un tema de unos soportes que son los temas de los gastos reservados y aquí es importante mencionar lo siguiente, los gastos reservados de la dirección

de Inteligencia se utilizan para 3 actividades, una, pagos de información, dos, lo que tiene que ver con pago de recompensas y 3, con todo lo que tiene que ver con los gastos de nuestros hombres cuando salen a comisiones. Solamente en esos 3 rubros se utilizan, no se pueden utilizar en nada más, se ha hecho la revisión, la verificación de los mismos y hasta el momento, no hemos encontrado en la investigación que se lleva de la mano al momento con la Fiscalía, nada que sea diferente a lo que se tiene en este momento en los inventarios, al igual como les indico, estamos prestos a la colaboración de todas las autoridades disciplinarias, judiciales y todo lo que se requiera, más cuando es algo tan importante y para el respeto de los Derechos Humanos también hemos hecho unos trabajos internos que yo pediría también que por el carácter de la misma sería importante manejarlo de una forma de pronto un poco más reservada, pero decirles que se viene realizando toda la trazabilidad y toda la accionabilidad frente al tema de las normas de comportamiento. Hay una Ley Marco, la Ley 1621 que ustedes los honorables congresistas hicieron en el año 2013 y esa Ley Marco tiene unos, como lo indicaba, marcos, hasta dónde llegan las labores de inteligencia, la primera, tener clarísimo que fundamental el respeto por los Derechos Humanos, lo segundo, esta Ley enmarca también una temporalidad, cuánto tiempo se tiene que realizar y lo tercero, siempre garante de todos los Derechos Humanos y todo lo legítimo que pueda existir.

También indicarles a ustedes que nosotros estamos haciendo unos trabajos que permiten también trabajar de la mano con nuestra Fiscalía General de la Nación y como lo dije desde el principio, desde el mismo momento en el que se inicia esta investigación, es la Fiscalía General de la Nación a quien le corresponde en este momento llevar la competencia de esta investigación junto con los órganos, otros órganos o entes de control con los cuales estamos prestos y seguimos colaborando al momento de todas las necesidades de lo que se requiere en este momento para todos ustedes. Eso es todo.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias mi Coronel. Continúa con el uso de la palabra, se nos fue el director de la DIARI de la Contraloría General, bienvenido, doctor Juan Camilo Zuluaga, tiene usted el uso de la palabra por 10 minutos.

Hace uso de la palabra el Director de la DIARI de la Contraloría General de la República, doctor Juan Camilo Zuluaga Morillo:

Buenos días. Muchas gracias.

Primero, agradecerle, señor Presidente y señora Vicepresidenta, por la invitación a este importante debate que tenemos el día de hoy que, como lo dijo el Representante Bañol, es un tema de interés nacional teniendo en cuenta la temática que trata.

Como Contraloría, queremos dejar claro nuestro margen de acción, teniendo en cuenta nuestro marco legal basado en la Constitución Nacional con el artículo 267 que establece las funciones de la Contraloría para ejercer el control posterior y selectivo y hacer las auditorías a todos los recursos que se ejecuten en la Nación, la Contraloría General a partir de la Resolución Interna 80112-1607 de 2023, le asigna la coordinación de la vigilancia de los gastos reservados a la DIARI es por eso que el día de hoy estamos acá fungiendo como Representantes de la Contraloría en el ejercicio de la vigilancia de los recursos de los gastos reservados, en este ejercicio hemos podido hacer auditorías el semestre pasado a la UIAF, que ya la hicimos a la Fiscalía General de la Nación, dentro de lo cual no ha habido nada llamativo ni nada diferente a la ejecución de los gastos de manera correcta y legal, teniendo en cuenta el llamado del señor Presidente de la República en la denuncia que hizo públicamente; a la Contraloría General no ha llegado formalmente ninguna denuncia ni ningún documento que nos permita entrar como parte de este proceso.

Pero dentro de nuestro ejercicio, de nuestra función de vigilar los gastos reservados, estamos adelantando en este semestre la Auditoría a la Dirección Nacional de Inteligencia y a las fuerzas armadas, entiéndase Fuerza Aérea, Armada y Ejército, revisando los gastos reservados del año pasado teniendo en cuenta que las auditorías se hacen una vez cumplido el periodo fiscal, nosotros entramos a auditar estos recursos y hasta el momento no hemos tenido ninguna referencia o algo que llame la atención dentro de estas auditorías.

Seguimos haciendo el ejercicio del control fiscal y dentro de las denuncias que se han hecho públicamente, hemos tratado de configurar; el señor Contralor hizo la solicitud de las denuncias o del informe, para ser más precisos, que tiene Presidencia de la República, le hizo la solicitud formal la semana pasada, a lo cual la Presidencia de la República nos respondió que se ha trasladado toda la información a la UIAF, que es en estos momentos el ente que dentro de sus competencias y en el marco legal podría estar más cercano a poder hacer este rastreo teniendo en cuenta que en la denuncia lo que se pone sobre la mesa es la ejecución de unos dineros en efectivo para los cuales la Contraloría General no tiene la competencia de poder hacerle un rastreo, un seguimiento ya que nuestro control fiscal está basado o radicado técnicamente en la ejecución presupuestal a través de las cuentas de las entidades y todas las transacciones que se hagan dentro de las mismas, entonces nuestro margen de acción en esta ocasión ha estado muy limitado teniendo en cuenta este marco legal, pero estamos prestos y a disposición de poder entrar a hacer las auditorías en nuestra competencia, como se los recalco, en el marco de la auditoría, los gastos reservados que seguimos haciendo y seguimos ejecutando en este periodo, estamos terminando las del DNI y las de las

fuerzas armadas que serían la acción que tomaría la Contraloría en este caso.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Muchas gracias, señor Director. A continuación le vamos a dar la palabra a los representantes. Tenemos en sala también al Congresista Alirio Uribe, bienvenido a esta Comisión y le concedemos el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz :

Muchas gracias, Presidenta.

Agradecer ante todo pues a todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara por adelantar este importante debate sobre las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia que tienen que ver con el tema del software conocido como Pegasus.

Quisiera, primero, felicitar al Representante Norman Bañol, al Representante Alejandro Toro como citantes del debate. Por supuesto, agradecer a la UIAF, a la DIPOL, a la Contraloría, porque creo que es importante que el país sepa la verdad sobre estos temas.

Yo quisiera decirles que es muy importante que se haga una investigación seria sobre el tema, quisiera, de manera respetuosa, sugerirle a la Comisión que los cuestionarios, las respuestas, los debates y las actas de esta audiencia, se remitan a la Fiscalía, donde se está adelantando una investigación sobre el tema para mirar si es posible esclarecer lo relacionado con esta compra del software que cuando uno escucha la UIAF, escucha a la DIPOL, escucha a la Contraloría, pues pareciera que fue una compra que no se hizo de manera legal porque no aparecen los soportes de dichas transacciones y eso nos pone en una situación de preocupación. Es importante que el país sepa que hasta el año 2013, cuando se expide la Ley Estatutaria 1621 de Inteligencia y Contrainteligencia, no existía la regulación de la inteligencia en Colombia y previo a esos eventos, tuvimos hechos muy tristes; tuvimos en el año 1995 el cierre de la Brigada 13, tuvimos el cierre del F2, tuvimos el cierre del DAS, precisamente porque se detectó como en Colombia se hacían actividades ilegales de Inteligencia.

Personalmente estuve en un juicio donde la Corte Suprema respecto del DAS, en el fallo condenatorio de Jorge Noguera entre otras cosas por asesinatos donde se utilizó inteligencia ilegal, también dijo que el DAS era un aparato criminal al servicio de narcotraficantes y paramilitares, lo dijo en la sentencia la propia Corte Suprema en Sala de Casación Laboral Sala de Casación Penal, entonces, el problema de la inteligencia ilegal es para qué se hace la inteligencia ilegal, cuando hablo de la Brigada 13, del F2, del DAS, es porque hubo responsabilidades por asesinatos, por ejecuciones extrajudiciales, participaron en el genocidio de la Unión Patriótica y, por supuesto, en actividades ilegales que han enlutado la situación de Derechos

Humanos en el país, por eso considero que se debe avanzar en la investigación, pero también quisiera decirle a mis colegas congresistas que hay que reformar la Ley 1621 de 2013 porque después de ese marco regulatorio tan importante, hemos tenido chuzadas durante los gobiernos de Santos, chuzadas durante el Gobierno de Iván Duque, la chuzada sin cuartel donde tuvieron que cambiar todas las direcciones de inteligencia de este país, de la Fuerza Pública porque apareció la persecución al *New York Times*, a la Revista *Semana*, a nuevamente congresistas, a líderes defensores de Derechos Humanos y, obviamente, seguimos en actividades ilegales. A este Gobierno se le está acusando también de chuzadas ilegales, lo han dicho los magistrados de las Cortes, lo han dicho algunos congresistas de Oposición. Yo quiero decir que necesitamos ajustar la Ley de Inteligencia y de Contrainteligencia. En este momento cursa el Proyecto de Ley número 225 en la Comisión Primera de Senado, por el cual se reforma la Ley 1621 para reforzar la protección de los Derechos Humanos y fortalecer el marco jurídico de los organismos que llevan actividades de Inteligencia y Contrainteligencia; ese proyecto de ley recoge recomendaciones de la Comisión Asesora para la Depuración de Datos de Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, recoge sugerencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, de la relatoría de la libertad de expresión y recoge las recomendaciones de una sentencia donde yo fui víctima porque es la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que salió este año, donde declara la responsabilidad del Estado Colombiano por todos los actos de persecución contra la organización de Derechos Humanos, colectivo de abogados José Alvear Restrepo, ahí hay un capítulo de recomendaciones para hacer reformas a los marcos jurídicos de Inteligencia y Contrainteligencia, por eso, apreciados congresistas, quisiera que aprovechemos toda esta circunstancia, todo lo que está pasando para ponerles seguros a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, porque no importa qué tipo de gobierno tengamos, lo cierto es que se ha venido haciendo inteligencia ilegal y eso ha cobrado muertos y eso ha cobrado guerra sucia y eso ha cobrado persecuciones, desapariciones, montajes judiciales.

Entonces la constancia que quiero dejar en esta importante audiencia es que la inteligencia ilegal no es del pasado, Revista *Semana* publicó todas las conversaciones de todas las reuniones de campaña del entonces candidato Gustavo Petro. No es posible que los medios de comunicación estén utilizando informaciones de este tipo en el escenario y en el contexto político. Nosotros somos políticos, todas y todas en esta sala somos congresistas, no podemos permitir que todas y todos nos sintamos perseguidos o nos sintamos chuzados en estos debates de la Inteligencia y Contrainteligencia.

Yo he recibido amenazas en este Gobierno, las he llevado a la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos y creo que es importante dejar claro que tenemos que darnos la oportunidad en este Congreso de democratizar y de tener controles y de civilizar las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.

Muchas gracias, Presidenta, por darme la oportunidad de participar en esta Comisión, muy amable.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Claro que sí, siempre bienvenido. Y, por supuesto que estamos verificando, haciéndole todo el acompañamiento también a la modificación de la Ley de inteligencia y contrainteligencia.

A continuación tiene el uso de la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidenta, muchas gracias.

Lamentando que la Fiscalía no hubiese contestado a este llamado ni hubiese asistido, ya bien lo dicen los miembros de las entidades aquí presentes, es el ente que realmente adelanta investigación y puede hacer algo al respecto.

La Unidad de Inteligencia nos dice que no sabe si existe o no este software ni DIPOL ni Contraloría, digamos que nos pueden dar indicios sobre este software, lo que hay hasta hoy es una locución y un par de entrevistas, eso es todo lo que está en este momento. No sé si este tema sea meritorio para hablarlo ya en una sesión reservada, creo yo que es más efectiva, seguramente. Yo tengo algunas preocupaciones porque escuchar que afirman cómo lo hacen que se compró afirmarlo mientras la Unidad de Inteligencia y mientras organismos de control nos dicen no hay certeza, pero acá se afirma, pues es preocupante, es delicado. Afirmar que el Gobierno Duque actuó como un grupo criminal, pues también es delicado porque es que en este momento esas afirmaciones hacen más daño.

Yo resalto algunas cosas de las que aquí nos están diciendo las mismas entidades citadas, no hay alarmas antilavados, ¿dónde está la alerta del banco de esos 5.5 millones de dólares? no hay certeza si hubo o no la transacción, nos lo está diciendo también la Unidad de Inteligencia, entonces yo me pregunto cómo salen del país 11 millones de dólares en efectivo en un avión o 2, ¿dónde está el control de Catam también?, ¿a quienes interceptaron?, ¿con qué orden judicial se realizaron estas interceptaciones?, ¿de dónde salió el dinero?, ¿por qué se pagó en efectivo?, ¿por qué no aparece Pegasus en las compras oficiales de Defensa?, ¿quién dio la orden de la compra?, por supuesto que a mí también me preocupa, compañeros que están citando el día de hoy, me preocupa y me preocupa más porque es afirmando que esto existió, que el software existe, que las interceptaciones se hicieron y se adelantaron, entonces yo veo como el Ministro de Defensa afirma que de acuerdo con la información de Policía

Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC del Ejército Nacional, no se ha adquirido un software, pero sale también en otra entrevista el exdirector del DAPRE, Víctor Muñoz, que en el Gobierno de Duque no se adquirió ningún software y lo que tenemos a hoy es que el Grupo Egmont, así como lo decía el director, suspende el acceso de Colombia a su plataforma, suspende, hay que decirlo de esa manera, lo suspende por revelar información confidencial, pero también nos están diciendo que es muy importante hacer parte de este grupo, el director de la unidad de investigación y esto es porque este grupo facilita el intercambio de información confidencial entre 177 países para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, entonces no sé cómo se le resta importancia a que ahora este grupo nos tenga suspendidos, el Presidente sale a decir en su alocución estas afirmaciones porque lo hizo como afirmación y es en lo que yo quiero hacer énfasis en esta tertulia, en este momento en el que estamos, en este escenario, afirmar es ya tener las pruebas, las indicaciones y la información de primera mano y hasta ahorita lo que vemos es como lo digo, una alocución y un par de entrevistas, eso es todo lo que tenemos.

El Gobierno actúa de forma indebida en la revelación de esta información, esta es una de las preguntas que a mí me surge el día de hoy, él hace lectura por su fuero presidencial, pero el tema de reserva de información de inteligencia ¿dónde queda? ¿qué efectos trae que desde un punto de vista internacional se afirme que Colombia no es confiable? porque es que esto es lo que está quedando a nivel internacional, Colombia no es confiable hoy día porque es que hay un software que nadie conoce, que no saben dónde está, que no saben a quiénes interceptaron, si lo interceptaron o no, si pasó o no y está siendo materia de investigación, pero imagino que es información muy reservada. Entonces el día de hoy tenemos es puras conjeturas en este momento, ni siquiera el ente que es el encargado, que es la Fiscalía, está aquí para decirnos, se está adelantando la investigación cómo debe adelantarse y sí hay serios indicios de que esas afirmaciones que están haciendo mis compañeros, pues sean verdad, es que afirmar algo de ese tamaño debe estar respaldado por unas pruebas.

Ahora nos estaban hablando del tema de las chuzadas, es que la alerta que lanzó la Corte Constitucional fue el 14 de junio de 2024, entonces el Gobierno del Presidente Petro está desde agosto de 2022, o sea, están diciendo que en ese Gobierno todavía hay interceptaciones, han pasado 2 años y hasta ahora se están dando cuenta de ello; yo sí quisiera tener claridades al respecto. A nosotros también nos dijeron en el Caso Marellys, por ejemplo, que la línea telefónica de Meza y de otra trabajadora doméstica fueron interceptadas, entonces están haciendo uso de ese software en este momento el mismo Gobierno o no es el Gobierno. Yo creo que hoy tenemos una sesión

con muchísimas conjeturas, con más preguntas que respuestas, con un ente que debería estar acá y no está, porque últimamente la Fiscalía está como muy desaparecida en temas importantes de país, yo sí invito a que las afirmaciones y los señalamientos se den con pruebas y realmente se salga a decir esta información cuando tengamos certezas porque de lo contrario lo único que estamos haciendo es generar muchísima desestabilidad al país en temas de confianza internacional.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Jhon Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Hemos escuchado información respecto a Pegasus, información subjetiva absolutamente toda, donde dicen que al parecer, que se presume, que se dice, pero no hay unas pruebas claras y contundentes al respecto, solamente subjetividad y dentro de esa misma subjetividad, lo que a mí me llama la atención es que presumen como ciertas algunas pocas informaciones que tienen quienes citan a esta reunión informal, afirman de manera también subjetiva y me llama mucho la atención que este Software Pegasus lo compraron para escuchar a los altos magistrados y a La Oposición, lo dijeron aquí en este recinto, imagínense tamaño de aseveración cuando no se sabe ni siquiera si se ha comprado o no, cuando si se compró, no se sabe quién lo tiene; aquí vienen a decir que lo compraron para escuchar a los magistrados y a La Oposición, yo soy Oposición, entonces acaso es que nos están escuchando, ¿quienes aseveran eso es porque saben que al Centro Democrático lo están escuchando a través de este software?, me queda una incógnita altamente grande y quedo altamente preocupado al salir de esta reunión por lo que dicen los representantes a la Cámara, pero me llama más la atención que mediante argumentos meramente subjetivos, el propio Ministro de la Defensa de este Gobierno dice no conocer nada al respecto, el Ministro de Defensa de Petro, el Comandante de la Policía, el director Nacional de la Policía dice lo mismo, Inteligencia de la Policía también dice que no tiene pruebas al respecto, militares y la Inteligencia Militar igualmente dice que no puede dar una argumentación clara si eso fue comprado o no, la Fiscalía, que, a propósito, brilla por su ausencia en la mañana de hoy, Procuraduría, todos los entes, todas las instituciones, ninguno se atreve a afirmar lo que aquí hacen con tamañas afirmaciones algunos de los representantes; solamente escuchamos al Presidente de la República en una alocución decir esto, pero su mismo Gobierno, sus mismos funcionarios, los militares y los policías a los que él colocó en estos grados de dirección de estas instituciones, dicen que efectivamente no pueden afirmar lo que el Presidente

dice, en otras palabras, desmienten al Presidente de la República.

Vamos a datos reales, vamos a datos no subjetivos, el Presidente habló sobre Pegasus, todos lo vimos y a raíz de eso se suspendió temporalmente a la UIAF de Colombia del Grupo Egmont eso sí es claro, eso sí es real; analicemos entonces cuáles son las consecuencias de que Colombia esté suspendido del Grupo Egmont: uno, acceso a la información, Colombia no puede acceder hoy a la información que este grupo tiene y que comparten 170 países en el mundo, esto va en contra de la posibilidad de actuar en contra del narcotráfico, del lavado de activos, del terrorismo, eso sí es claro, eso no es subjetivo; ¿en qué más afecta el que estemos temporalmente suspendidos del Grupo Egmont?, afecta los procesos de la Fiscalía, la Fiscalía ahora tiene una dificultad aún mayor para poder adelantar investigaciones en contra de los narcotraficantes colombianos, en contra de los grupos terroristas, así de sencillo, la Fiscalía queda también maniatada, aumenta la vulnerabilidad del país, pues elimina capacidades de investigación, elimina capacidades de redacción y lo más grave, bueno, todo es tan grave, afecta a la confianza internacional.

Ahora bien, si fuera cierto que se compró Pegasus, entremos entonces en el campo de la subjetividad, uno de los representantes que me antecedió en el uso de la palabra, se preguntaba a quién beneficia Pegasus, si Pegasus está en Colombia, ¿a quién beneficia Pegasus?, pues la respuesta es muy clara y la respuesta es muy sencilla, en caso de que Pegasus esté en Colombia, los grupos al margen de la Ley, esos son los mayores beneficiados, alas guerrillas, a los narcotraficantes, a ellos sí los beneficia directamente que esté Pegasus, ellos andan entonces a sus anchas y felices.

Ahora, lo que me llama a mí la atención, y hablando en el campo de la subjetividad, es que el Presidente Petro a los narcotraficantes, a los guerrilleros a los jefes de las bandas criminales, los viene nombrando como gestores de paz, más se demora un Policía, un soldado en capturar en un retén a un criminal de estos para que inmediatamente le entreguen un salvoconducto y salgan nombrados gestores de paz, eso me llama la atención, también en campaña, que aquí se estuvo hablando mucho de eso, también las noticias mostraron como el hermano del hoy Presidente visitó la Picota y habló con una cantidad de criminales en medio de la campaña y lo llamaron el Pacto de la Picota y en esa subjetividad con la que se está hablando aquí, después del Pacto de la Picota se vienen los gestores de paz, entrega para que del salvoconducto para que ellos salgan de las cárceles y ahora se viene en el campo de la subjetividad el Presidente Petro a hablar, diría yo también, de manera intencional, sobre Pegasus, sabiendo que podría suceder lo que sucedió, sacarlo del grupo temporalmente Egmont.

Entonces el Presidente Petro si lo hizo de manera intencional, intencionalmente está beneficiando a grupos criminales, a grupos terroristas, a grupos

de narcotraficantes. Aquí hay que hablarle claro al país y no venir aquí con la subjetividad que ustedes están hablando a mirar una sola cara de la moneda. Si desde la subjetividad vamos a hablar, entonces vamos a hablar desde las 2 caras de la moneda.

Ahora bien, que se investigue hasta la saciedad si se compró o no se compró ese Pegasus y quién lo compró, pero no empiecen a señalar culpables porque eso pierde la altura de un debate.

Muchas gracias, Presidenta

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante. Sigue con el uso de la palabra el Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Un saludo al director de la UIAF, al doctor Luis Eduardo Llinás; al Coronel Juan Carlos Trujillo de la DIPOL y al doctor Juan Camilo de la Contraloría General.

Yo no voy a felicitar a nadie por convocar este debate de control político, la verdad, yo creo que esto debería ser una sesión reservada para no romper la confidencialidad de la investigación, lo digo de manera respetuosa, pero bueno, ya nos traen a este escenario a un escenario de señalamientos donde realmente yo lamento que de manera infame señalen a al exPresidente Iván Duque de haber procedido como proceden los narcotraficantes o los bandidos, qué equivocados están y lamento que el doctor Alejandro Toro no esté ahí sentado para no tener que hablar de él ausente, pero a diferencia del Presidente Iván Duque, con el Presidente Gustavo Petro, él llegó a la Presidencia de la República por un voto legítimo, no como llegó el Presidente Gustavo Petro, como lo dijo su hermano Juan Fernando Cristo, que fueron 1 millón de bandidos de las cárceles que ayudaron a motivar y apoyar la elección del actual Presidente de la República; se le olvida a este Gobierno y a los congresistas que están repitiendo curul, que hacen parte del Gobierno actual, que el Presidente Iván Duque entregó todas las garantías a ellos como Oposición, que en el Estallido Social, el Presidente Iván Duque procedió bajo la Constitución y la Ley de la mano de la Cúpula Militar, con responsabilidad, pero es claro también que los informes de inteligencia, todos los colombianos nos dimos cuenta y conocimos que se infiltraron miembros del ELN en el Estallido Social para poner en riesgo la vida de millones de colombianos que frenaron ambulancias que iban con pacientes, acaso se les olvida cómo incendiaron este país, cómo perdieron colombianos la vida, cómo incendiaron los CAI en nuestro país y atacaron la Fuerza Pública de manera descarnada y cruel, desestabilizando el Estado Colombiano así que, lamento que tenga que recordar esto, pero la gran diferencia en el Gobierno del Presidente Iván Duque, es que él llegó de manera impecable a la

Presidencia de la República, sin el apoyo de los bandidos de este país, desafortunadamente como si llegó este Gobierno y no lo digo yo, doctor de la UIAF, tranquilo, no se ría, no lo digo yo, es que lo dice el hermano del Presidente de la República.

Segundo, hablemos de Pegasus, del tal software. Y yo sí lamento, representantes, ya se los digo con contundencia, que ustedes vengan a sembrar una cantidad de dudas, la DIPOL ha dicho, no hay trazabilidad alguna de transacción, Presidente, nuestra Policía, nuestros héroes de la Patria, la institución en la que nosotros los 52 millones de colombianos confiamos o es que la intención presuntamente de este Gobierno es debilitar más la institución para que los bandidos de este país tomen más terreno como han ganado producto de la fallida Paz Total que lo lamento, porque acá no nos pueden seguir a nosotros, Representante Berrío, graduando de enemigos de la paz.

Qué bueno que el Presidente Gustavo Petro lograra la Paz Total, pero lo único que ha dejado lamentablemente en este Gobierno la Paz Total, es el fortalecimiento de los bandidos y las estructuras criminales. Ah y se les olvidó, nos están matando y hoy amanecemos con una nueva masacre 5 ciudadanos en la jurisdicción entre Antioquia y Bolívar, Juan Pablo, Representante en el municipio de Yondó y ya nadie habla del nos están matando.

Tercero, 11 millones de dólares, Representante Pastrana, primero, si hubo transacción, 11 millones, si salieron del Estado Colombiano presuntamente, pues dígame, por favor, es muy fácil, obviamente, identificar la trazabilidad si fueron en efectivo, ¿ustedes creen que Israel, que es uno de los países que más consolidada tiene la inteligencia, los protocolos de seguridad, no iban a detectar uno o dos tales aviones aterrizando en su aeropuerto con 11 millones de dólares?, por Dios, eso no le cabe en la cabeza, sino a ustedes que vienen a inventar acá una cantidad de situaciones, el director de la UIAF fue medianamente responsable, los representantes no fueron responsables con la información y ustedes sí ponen en riesgo la investigación que tiene que adelantar la Fiscalía General de la Nación y si hay responsables, pues que caigan los responsables porque si algo hemos tenido nosotros como Partido Centro Democrático en cabeza del Presidente Uribe y del Presidente Iván Duque, es que siempre le hemos dado la cara a los colombianos y no le huimos a la justicia, entonces aquí hablaron de Monsalve y eso mezclaron una cantidad de situaciones a las que no hay lugar.

Lamentable, claro, romper relaciones con Israel, nosotros en 1949 reconocimos a Israel y en 1957 reconocimos y entablamos relaciones diplomáticas con Israel y claro que habían alianzas entre los diferentes gobiernos con Israel, ¿para qué?, para combatir el terrorismo, pero ha sido tan mal manejada la relación diplomática con Israel que la llevaron simplemente a una faceta ideológica que yo lamento, es que la llevaron tanto al ámbito ideológico que suspendieron la venta de carbón a

Israel, ¿usted cree que Israel está llorando porque nosotros le suspendimos la venta de carbón?, para nada, pero esos 650.000 millones de pesos que dejan de ingresar a nuestro presupuesto nacional por la venta de carbón a Israel, sí que nos van a hacer falta, yo quiero ver en 2 meses cómo va a ser el presupuesto bienal de regalías que vamos a aprobar, el mismo que aprobamos hace 2 años por 31.3 billones de pesos, pero este Gobierno se empeña en acabar al sector mineroenergético y miren, vuelvo y repito, el Ministro de la Defensa fue claro y dijo no hay trazabilidad, no hubo por parte del Gobierno nacional anterior la compra del software, lo dijo la DIPOL, nuestra Policía, en quien confiamos, lo acaba de decir el funcionario de la Contraloría, que no han recibido información alguna y eso tiene que quedar claro en esta sesión ante los ojos de los 52 millones de colombianos.

El Ministro de la Defensa que nombró el Presidente de todos los colombianos, porque es el Ministro de todos los colombianos, pero del Presidente de ustedes que son de bancada, el Ministro de la Defensa, en la junta de inteligencia conjunta que él lidera, dijo que no había ninguna agencia, que ninguna agencia del Estado había comprado ese software y aparece un documento cuando todos escuchamos la locución presidencial del Presidente Gustavo Petro, que, además, esperábamos los 52 millones de colombianos que hablara de cómo iba a enfrentar o las decisiones que había tomado o estaba tomando para parar el Paro de Transportadores, y sale con este globo, sale con este refrito, además, porque él se confunde en los datos, habla de la UIAF de Suiza, luego de Israel, ¿entonces realmente qué decía en el documento?, porque él sale con un documento que mostraba en la locución, pero a ver el documento completo porque algo sí está claro en nuestro país y es que él rompe completamente la cadena de confidencialidad, una cadena de confidencialidad que deja a Colombia muy mal ante los organismos de inteligencia a nivel mundial.

Y yo finalizo con esto, claro, el Presidente Iván Duque, el Presidente Juan Manuel Santos, el Presidente Uribe, el Presidente Pastrana, de ahí para adelante, todos iban en visitas diplomáticas a Israel, a tener reuniones bilaterales, a tomar decisiones frente a la inteligencia y frente a las estrategias para combatir el lavado de activos y el terrorismo, entonces, por el hecho de que usted va a Israel y se toma una foto, quiere decir que el Presidente Iván Duque compró el software, no, señores, yo sí les pido un poco más de responsabilidad a los representantes a la Cámara y a este Congreso; permitamos que el director de la UIAF, que, además, no es un ente de inteligencia, es un compilador de información, en coordinación con la Fiscalía y con todas las entidades del Estado adelanten la investigación, pero yo lo voy a volver a repetir, Representante Alejandro, porque con usted he tenido un diálogo respetuoso en el Congreso de la República, yo sí lamento mucho que usted haya manifestado en esta Comisión que el Gobierno del Presidente Iván Duque, el Gobierno del que yo hice

parte como Bancada de Gobierno, haya procedido como proceden los narcotraficantes, qué equivocado está usted.

Yo creo que el debate aquí tiene que ser con pruebas, como decía la Representante Luz Pastrana y el Representante Berrio, no tiren más refritos y globos ante la opinión pública para confundir y yo lo que sí creo es que lo que hizo el Presidente Gustavo Petro, que lo ha hecho en las últimas alocuciones, porque las alocuciones han perdido realmente el objetivo que tienen dentro del marco constitucional y legal, fue simplemente distraer a la opinión pública y yo creo que este debate de control político, pues nada me llevo, o sea, nada nuevo me llevo, porque escuché de la DIPOL, del director de la UIAF y de la Contraloría, lo que ya conocemos todos los colombianos.

Yo lo que sí espero es que la Fiscalía General de la Nación proceda de manera imparcial bajo la Constitución y la Ley en esta investigación y yo espero que si hay consecuencias jurídicas porque el Presidente de la República rompió la cadena de confidencialidad en un tema tan delicado, pues que realmente también asuma las consecuencias, porque es que los aforados también responden jurídicamente, por algo lo están investigando, bueno, en el Consejo Nacional Electoral es la investigación por la violación de topes aproximadamente 5.000 millones de pesos por violar los topes, pero todos queremos saber la verdad frente al enriquecimiento ilícito y el lavado de activos del hijo del Presidente, el señor Nicolás, el tema de la niñera de la señora Laura Sarabia que ya hay 2 policías en la cárcel; claro, todas las investigaciones tienen que llegar a feliz término, pero lo más importante en un estado de derecho es respetar la presunción de inocencia y yo lamento que ustedes, representantes, hayan señalado al Gobierno del Presidente Iván Duque como si fuera un gobierno de narcotraficantes y que ese gobierno compró el software, cuando hoy no hay una evidencia clara y una investigación que haya llegado a feliz término para determinar qué ha ocurrido con ese software.

Yo quiero terminar con una imagen para que el director de la UIAF nos explique realmente qué salió de esa reunión que fue hace aproximadamente un año, el estuvo allá en Israel y esto es una imagen de la institución directamente. Entonces quiere decir que el director se va a hacer qué supuestamente torcido, no, es que ha existido una relación con Israel y no sé si aparece el texto de, obviamente, lo que estaba haciendo el señor director en Israel, pero estaban en una cooperación, suscribiendo un convenio de cooperación para luchar contra el lavado de activos y el terrorismo. Lo que sí yo creo y lo digo con toda responsabilidad, es que Colombia pierde una fuerza institucional para hacerle seguimiento al lavado de activos al enriquecimiento ilícito, a esos recursos que provienen del terrorismo y los únicos beneficiados son los terroristas y los narcotraficantes de este país que están siendo beneficiados con la Paz Total.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante.

Y con esto damos por terminadas las intervenciones en esta ronda de los congresistas y le damos el uso de la palabra al doctor Llinás para respuestas.

Hace uso de la palabra el Director de la UIAF, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Gracias, señora Presidenta.

Con ocasión de lo que acaban de señalar los honorables representantes Luz, John y Espinal, voy a hacer alusión a lo que a lo que, concierne a las labores o al objeto de la entidad para hacer algunas precisiones.

Existe un documento, ojo, aquí está que llegó de la IMPA, Israel, es un documento oficial del Gobierno de Israel donde nos dicen que hay una transacción financiera entre el Gobierno de Colombia y una entidad o una sociedad privada de Israel; este es un documento oficial, esto no son globos al aire, no son distracciones, esto es un documento y evidencia objetiva, esto no es subjetivo, una transacción financiera cuando se hace, no hay más más objetividad en eso para las unidades de inteligencia y le quiero recordar que la UIAF es una Unidad de Inteligencia Financiera de acuerdo a la Ley 1621 de 2013, junto con Dipol, junto con las otras unidades de inteligencia nosotros no recopilamos información, solamente hacemos actividades de inteligencia las 2 primeras que son detección y prevención, entonces tenemos el documento soporte que nos dice que hubo una transacción financiera, eso no quiere decir entonces que por cómo se hizo la transacción, obviamente, fue una transacción en efectivo que vulneró o pasó desapercibida delante de los ojos de la Unidad de Inteligencia Financiera, estamos hablando del año 2021, Gobierno del doctor Duque, la UIAF por eso no pudo detectar la operación, pero nos está diciendo una entidad de inteligencia financiera, previo requerimiento de la UIAF que, efectivamente existió la transacción y que fue por 11 millones de dólares en 2 partidas, tal cual como lo dijo el señor Presidente.

Quiero decirle que esa foto me la tomé en Abu Dabi, donde se firmó un moe el año pasado con la wifi de Israel y por eso, a pesar de que las relaciones no están muy bien con Israel, a pesar de eso nos dieron información, porque la Unidad de Inteligencia Financiera lo que busca es precisamente que no existen este tipo de operaciones y por eso la importancia de la locución del señor Presidente, porque el señor Presidente pone en claridad de que el Gobierno del cambio no recibió el software, es decir, el Ministerio de Defensa, DIPOL y todas las unidades de inteligencia no recibieron el aplicativo y por eso es la importancia de poder conocer o develar toda esta situación a la opinión pública. Es que es muy grave, entonces aquí, si no lo compró

el Gobierno, es decir, si no hubo una entidad que lo compró, una entidad pública, si revisado, como hemos dicho aquí, el presupuesto público, no se vio la transacción, entonces ¿quién hizo la transacción? Y ahí es donde vienen los interrogantes, Israel nos dice que fue una entidad pública.

Le quiero decir que esto es una herramienta que se vende de estado a estado y que Israel debió haber hecho la debida diligencia del Gobierno de Colombia y que oficialmente se debió haber firmado un contrato, ¿cierto?, porque eso es lo que se hace legalmente, pero si esa trazabilidad no existe, pero nos está diciendo Israel que efectivamente una transacción, nos dan datos de esa transacción por producto de la revelación de esa transacción a la opinión pública colombiana basada en la Ley y la Constitución.

Les recuerdo que, señor Presidente, artículo 33 de la Ley 1621, Parágrafo 1º, es el único en el país que puede desclasificar una información reservada, yo le transferí la reserva al señor Presidente, de acuerdo a la Ley y fue el señor Presidente, de acuerdo a la misma Ley, quien hace la desclasificación, es el único del país que lo puede hacer, dependiendo unos criterios a bien saber, me imagino que el señor Presidente, no soy yo quien lo va a cuestionar, hizo la desclasificación del documento que ya todos ustedes conocen. Entonces cosas para que quede en claridad, esto no es subjetivo, esto es una transacción que se hizo, como decimos en mi pueblo, más fácil se devuelve un avión en el aire que una transacción financiera, entonces esto no es carreta, no es subjetividad, esto es un documento oficial y por eso es que el Grupo Egmont nos suspende, porque precisamente el Gobierno de Israel, quien me autorizó a mí a poderle difundir a la Fiscalía como se hizo inicialmente, nos está presionando precisamente porque desclasificamos un documento que él inicialmente nos autorizó para difundir única y exclusivamente a la Fiscalía General de la Nación, pero de acuerdo al marco legal pues el Presidente tiene esas facultades; esas facultades que le dio la Ley Estatutaria 1621 de la Ley de Inteligencia, entonces para que hayan precisiones, la Unidad de Inteligencia Financiera es una precisamente una unidad de inteligencia, no solamente recopilamos datos, hay líneas de análisis, obviamente, que no las puedo decir aquí, pero lo que pasó fue una transacción cuando se hizo la idea diligencia en Israel, como lo dicen ustedes, Israel es uno de los países más seguros en términos de lavado de activos y lo que dice el documento es que el Ministerio de Defensa de Israel autorizó al banco que se consignara el dinero, oígame bien, fue el Ministerio de Defensa Israel quien autorizó al banco, porque precisamente los bancos, el sistema financiero activa el sistema antilavado y entonces comienza a hacer preguntas porque no es normal que uno compre algo con efectivo y de esta gruesa cantidad, 11 millones de dólares, entonces el banco activa, el Gobierno de Israel autoriza, y aquí, como les dije, ya vienen las investigaciones que debe hacer la Fiscalía, lo que

corresponde a nosotros simplemente fue poder hallar el soporte de la transacción y eso ya entonces cambia por completo todo.

El Ministro, obviamente, en abril sale a decir que no existe, todos salimos a decir que no existía el software acá, pero hay una evidencia, hay un documento objetivo que nos dice que hubo una transacción y entonces ahí sí nos toca averiguar, y por eso la importancia de este tema, es decir, existe la transacción, hubo la compra, ¿quién tiene el software Pegasus?, ¿las entidades del Estado en estos momentos, el Gobierno nacional no recibió eso, ¿quién tiene el software?, ¿lo tendrá un particular?, ¿lo tendrá una empresa?, ¿fue una empresa particular quien dio el dinero?, ¿quienes en Colombia tienen 11 millones de dólares para comprar un software?, son preguntas que tiene que resolver la Fiscalía y, obviamente, nosotros estamos junto con las demás entidades de inteligencia del país apoyando a la Fiscalía para que se pueda esclarecer esto, como todos ustedes han llamado a que ocurra la verdad y yo creo que ese fue el ánimo del señor Presidente, a poder develar esta situación, dado de que el Gobierno del Cambio no tiene en su poder el software Pegasus, entonces la pregunta es, ¿quién tiene el software?, dado de que existió una transacción que se hizo y aquí está el soporte de esa transacción, no puedo, obviamente, por temas de reserva, dar más datos acerca de esto, pero como les dije, ya esto está en manos de la Fiscalía y es la unidad de inteligencia del país en apoyo a la Fiscalía para tratar de develar efectivamente qué pasó y esa es la gravedad del asunto que se está tocando aquí, obviamente que, como les dije, no nos vamos a inundar de lavado de dinero, no vamos a inundarnos de financiación del terrorismo, le mostré unas cifras al principio precisamente para eso, para que vean que estamos trabajando con toda la capacidad que las cifras y los datos del Gobierno nacional en términos de incautaciones y decomisos y de lucha contra el lavado activo en torno a figuras como la extinción de dominio casi que se duplican en este Gobierno, así que y, obviamente, contamos con la cooperación de otros países.

Tenemos memorando entendimiento con 50 países para poder intercambiar información, como les dije, el Canal Egmont es la red segura que utilizan, hay otros canales no formales y tengo la plena certeza de que con las explicaciones que le vamos a poder dar al Grupo Egmont vamos a poder seguir realizando transacciones de información en la red segura Egmont, eso lo vamos a poder hacer y vamos a seguir adelante en este proceso, porque, como les dije, actuamos bajo la Ley y la Constitución del país; aquí no se ha violado en ningún momento la Ley y vamos a demostrar eso ante el Grupo Egmont, así que tengan la plena certeza de que la Unidad de Inteligencia Financiera y las demás unidades de inteligencia del país, por orden del señor Presidente, vamos a poder llegar al fondo de esta con el apoyo de la Fiscalía, obviamente, y la cooperación que se pueden dar con otros países, vamos a poder llegar a

la verdad de este asunto que ha suscitado toda esta temática tan importante, así que, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Director. Continúa con el uso de la palabra, Coronel Trujillo y posteriormente, dará cierre el Representante Bañol.

Hace uso de la palabra el Director de la DIARI de la Contraloría General de la República, doctor Juan Camilo Zuluaga Morillo:

Muy buenas tardes.

Nosotros somos respetuosos de los pronunciamientos del señor Presidente de la República, de cualquier otro servidor público o ciudadano que exprese su opinión y sus consideraciones. Esta institución está sujeta a todas las verificaciones y controles e investigaciones con las autoridades judiciales, disciplinarias, para poder esclarecer estos hechos y estamos en total disposición con las autoridades pertinentes, prestos a cualquier información que se requiera.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío por 2 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy corto. Elevaré entonces al director de la UIAF en Colombia derecho de petición para que me envíe el documento que usted muy bien muestra, no me pueden decir, me imagino que es un documento de carácter reservado puesto que ya está desclasificado, le haré el derecho de petición hoy mismo y espero que me lo envíe lo más pronto posible para mostrárselo a todo el país, ¿realmente qué dice?, porque es que el Presidente lo puso en las cámaras, usted también lo muestra en las cámaras, pero lo conocen ustedes 2, ¿qué dice ese documento?, se lo pido por derecho de petición, espero que muy pronto me lo mande para que todo el país lo conozca; documento desclasificado, como usted muy bien lo dijo acá, ¿quién tiene el software?, esa es la pregunta y ustedes dejan entrever en esta discusión que lo compró el Gobierno.

Entonces lo tiene el Gobierno y las altas cortes se han quejado de que los están chuzando, de que los están escuchando, Corte Constitucional, Consejo de Estado, hasta la JEP, ¿qué diremos entonces de nosotros los de la oposición?, ¿qué diremos nosotros los del Centro Democrático?, ¿Representante Espinal?, grave lo que aquí se está diciendo, entonces yo salgo altamente preocupado de esta sesión, de esta sesión salgo altamente preocupado, salgo a recorrer el país y qué puede suceder en cualquier situación de seguridad. Yo sí

pongo esto en conocimiento también de la Fiscalía y de la Policía, de que estén atentos a lo que nos pueda suceder a la oposición en Colombia porque parece que las garantías se nos están violentando y muy grave porque definitivamente en esa suspensión que tiene la UIAF, definitivamente aquí no hay otro beneficiario de la salida en falso del Presidente Petro desclasificando ese documento, no hay otro beneficiario de esa actitud negligente del Presidente Petro que el narcotráfico, la Guerrilla y los grupos al margen de la Ley.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Representante Bañol, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Presidenta, igualmente quiero agradecer a los colegas que han participado de este debate, al director de la DIPOL y de la UIAF, así como al delegado de la Contraloría, todo lo contrario, la actitud no ha sido negligente del Presidente de la República, la actitud ha sido de profundizar y encontrar la verdad. Ningunos supuestos colombianos, ningunos refritos, está confirmado que la compra se hizo hubo una transacción reportada por la Unidad de Inteligencia de Israel contra una alerta bancaria que aceptó el Estado de Israel. No son supuestos, no son subjetividades y en lo que sí creo que todos estamos de acuerdo es que este es un tema de seguridad nacional y requiere el compromiso y el concurso de todas las entidades para que se halle la verdad de todo este asunto.

Colombianos, el software Pegasus no es un invento, no es un supuesto del Jefe de Estado, es una realidad y se hizo una transacción por 11 millones de dólares que, desde luego, al hacerse presuntamente en un marco irregular e ilegal, no hay trazabilidad en la institucionalidad colombiana.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante y muchas gracias a ustedes por la asistencia a este debate.

Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta. Quinto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate. Hay proyectos para anunciar, señora Presidenta, me permito leerlos.

- **Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a Galería Rock como uno de los festivales de música alternativa más importantes del Suroccidente Colombiano, se**

fortalece su promoción y realización anual en el municipio de San Juan de Pasto y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los 1.000 días, se exacta la basilica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones, Ley del Voto Nacional.**

- **Proyecto de Ley número 096 de 2024 de Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1821 de 2017, se regulan la situación militar de personas Trans y no binarias y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.**

- **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación al servicio activo de la Policía Nacional.**

- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones. Conmemoración Batalla de Ayacucho.**

- **Proyecto de Ley número 212 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cabavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.**

Están anunciados los proyectos, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición que me permito leer, señora Presidenta.

Debate de control político de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes:

La situación de seguridad de Antioquia durante el año 2024 ha sido marcada por un aumento significativo de la violencia para su subregiones, ese fenómeno se debe principalmente a la intensificación de los conflictos entre grupos armados ilegales como el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional y las disidencias de la Farc. Conforme con lo anterior, solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de un debate de control político con el fin de que las autoridades competentes den respuesta a la crisis de seguridad que hay el departamento de Antioquia. Por lo anterior, con fundamento en lo expuesto en el artículo numeral 3, artículo 6°, artículos 234, 237, 249, Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas conformadas, solicito se cite a los siguientes funcionarios o autoridades

para que en el marco de su competencia, conforme al cuestionario que se anexará con posterioridad, rinda un informe sobre la situación de seguridad del departamento de Antioquia, Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez; Comandante de las Fuerzas Militares; Almirante Francisco Hernando Cubides; Comandante del Ejército Nacional, Luis Emilio Cardozo; Director General de la Policía, General William René Salamanca. De igual manera y con fundamento y en idénticas consideraciones, invite a los siguientes funcionarios: Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo; Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; Defensora del Pueblo, Irma Marín Ortiz; Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cáceres.

Firmada por los Representantes Luis Miguel López, Jhon Jairo Berrio y Juan Espinal.

Leída las proposiciones, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿queda aprobada la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, queda aprobada, señora Presidenta.

Está agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Ya agotado el orden del día, se levanta la sesión.

A ustedes una feliz tarde y se convocará por Secretaría. Muchas gracias.

ANEXOS:

- **ORDEN DEL DÍA DEL 1º DE OCTUBRE DE 2024**

- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Excusa de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz

Excusa de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo

Excusa de la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán

- **EXCUSA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- **CONSTANCIA ACCIDENTE DE LA FUERZA AÉREA DE COLOMBIA, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**

- **INTERVENCIÓN HONORABLE REPRESENTANTE ALIRIO URIBE MUÑOZ SOBRE LA COMPRA DEL SOFTWARE DE ESPIONAJE ISRAELÍ PEGASUS**

- **ORDEN DEL DÍA DEL 1º DE OCTUBRE DE 2024:**

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Cámara de Representantes AGUIRRE VÁSQUEZ LA REINTEGRACIÓN NIT: 999999999-0	Comisión Segunda Constitucional Permanente	
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: PRIMERO	CÓDIGO L-G-3-F01 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 2 de 3

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA			
DÍA MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2024			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH		X
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO	X	

CONTINUACION OFICIO N° 229

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 601 8770720

Excusa de la H.R. Elizabeth Jay-pang Díaz:



H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

Bogotá D.C., 01 de Octubre de 2024

Doctor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario Comisión Segunda
Cámara de Representantes

Referencia: **EXCUSAS** por inasistencia a la sesión del día 01 de octubre de 2024

Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara, me permito pedir **PERMISO** y **EXCUSARME** de no poder asistir a la sesión de hoy 01 de octubre toda vez que me encuentro un poco delicada de salud.

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina

 elizabethjaypangdiaz

 elizabethjaypangdiaz

San Andrés Islas
Av. Francisco Newball – Edif Camara de Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424853

 @ejaypangdiaz

#ConHechosYHonestidad

Rx

Incipit dolor medio par-1
dia; et puerus oct/2024
01-X/2024

Presens capiteo seculo -
maior; digne.

1x Capiteo seculo -
Prothesis Vati Avibus
B-1

Excusa de la H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo:

RESOLUCION N° 0941 DE 2024
(30 SEP 2024)

DE 2024
Por: María del Pilar Sánchez
16-10-24
3:40 PM
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

Radicado: 3554

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre del presente año, en virtud de que en calidad de Coordinadora del Grupo Parlamentario de Amnistía entre la Cámara de Representantes de Colombia y la Asamblea Nacional de España, se encontraba cumpliendo agenda oficial ante la Embajada de Colombia en Francia de acuerdo al Itinerario de regreso a Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 7ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

JAYME RAÚL SALAMANDA TORRES
Presidente

Excusa de la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán:

BG-BDG Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY 9KG 45U 115L,CM
CDG-ZRH Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY 9KG 45U 115L,CM
ZRH-CDG Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY 9KG 45U 115L,CM
CDG-BDG Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY 9KG 45U 115L,CM

LB = Weight In Pounds, KG = Weight In Kilos, L = Linear Inches, LCM = Linear Centimeters, MAX = Maximum Allowed, PC = Number of Pieces
 Baggage allowance and charges are provided for information only. Additional discounts may apply depending on advance purchase or Flyer-specific factors (e.g. frequent flyer status, military, credit card used for purchase, early purchase over the internet, etc.) Most carrier e-tickets have expiration dates and conditions of use. Check the carrier's fare rules for more information.

Información general

LOS VALORES DE LAS PENALIDADES POR CAMBIOS/REEMBOLSOS EN PESOS
 PODRAN VARIAR SEGUN LA TRM AL MOMENTO DEL CAMBIO
 ADICIONAL A LOS VALORES POR PENALIDADES PUEDEN APLICAR CARGOS
 POR DIFERENCIA EN LA TARIFA

- ***SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ***
- ***PARA CAMBIOS DEBEN COMENZARSE CON LA AEROLINEA
- ***"AVIANCA LINEA CORPORATIVA 01808938222"
- ***"AVIANCA CALL CENTER NACIONAL 4913434"
- ***SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ***
- ***PARA CAMBIOS DEBEN COMENZARSE CON LA AEROLINEA
- ***"AVIANCA LINEA CORPORATIVA 01808938222"
- ***"AVIANCA CALL CENTER NACIONAL 4913434"

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1,727,09 kg/persona
 Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
<http://www.kiao.in/Environmental-protection/CarbonFootprint/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AF (Air France): 36567J

Al momento de protección de datos, sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si lo desea, a través de un proveedor del sistema de reservas "100%". Con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.kiao.in/Privacy-Policy> o desde el operador o CDB directamente. Debe leer esta documentación, que lo aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples operadores).



Try CheckMyTrip,
 your free digital travel assistant






Página 3 de 3

EXCUSA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:



Bogotá D.C.,

80013

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General Comisión Segunda
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa y Designación-DCP-proposición 17/24 Radicado CGR-2024ER0217043

Cordial Saludo doctor Rivera.

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 1 de octubre; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor **Juan Camilo Zuluaga Morillo**, Director de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata-DIARI.

Alentamente

IVALDO HERNÁNDEZ CAMPO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

- CONSTANCIA ACCIDENTE DE LA FUERZA AÉREA DE COLOMBIA,
POR LA HONORABLE REPRESENTANTE LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:



LP-202418-CO
Bogotá, octubre 01 de 2024

Doctor
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente Comisión Segunda Cámara De Representantes

Asunto: CONSTANCIA ACCIDENTE DE LA FUERZA AÉREA DE COLOMBIA

Me dirijo a esta Comisión en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila para manifestar mi profunda preocupación y pesar por un tema que he reiterado en diversas ocasiones. En sesiones anteriores, advertimos con inquietud sobre los recortes presupuestales que afectan el mantenimiento y la conservación de los vehículos de uso militar de la fuerza pública colombiana.

El pasado domingo 29 de septiembre, Colombia sufrió nuevamente una tragedia aérea. Ocho miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, que se encontraban en una misión de evacuación aeromédica entre el Grupo Aéreo del Oriente (GAOR) y Cumaribo, Vichada, los cuales se movilizaban en helicóptero Huey II de matrícula FAC-4441, de marca Norteamericana Bell, el cual se accidentó en la vereda Garzón del mencionado Municipio. Entre las víctimas se encontraba la técnico **María Angélica González**, oriunda del municipio de Rivera, Huila, quien se desempeñaba como enfermera en la Fuerza Aérea. Asimismo, se encontraba **Karel Daniela Rojas Núñez**, del municipio de Garzón, Huila, de 29 años, quien llevaba seis años de servicio como Aerotécnica Cuarta.

Adicionalmente, en este tiroteo, perdieron la vida, el Capitán **Perilla Pinto Julián**, Subteniente **Durán Villarreal Édgar**, Técnico Segundo **Caro Rincón Jhonatan**, Técnico Tercero **Duarte Barbosa Licet**, Técnico Cuarto **Montoya Ospina Luis**, Técnico Cuarto **Gutiérrez Bolívar Ana María**. Es importante resaltar que en el mes de la vida año 2024, se registró la siguiente (4) accidentes, el 6 de febrero, un helicóptero **UH- 60 Black Hawk** del Ejército se estrelló en la zona de **Guagua (Nariño)**, dejando tres muertos y un herido. Posteriormente, el 23 de febrero, otro helicóptero **UH-60 Black Hawk** de la Policía Nacional, resultó en la muerte de cuatro personas. El 29 de abril, un helicóptero **M17** del Ejército cayó en una zona boscosa de Santa Rosa del Sur, Bolívar, causando cinco muertos, el más reciente accidente, ocurrido este 29 de septiembre, involucró a un avión de la Fuerza Aérea y dejó ocho fallecidos. Es importante señalar que en el 2021, existieron 126 aeronaves de las cuales 71 tuvieron la capacidad para estar en el 2022 se puede observar que existían 119 aeronaves de las cuales 77 operaron para este año. En el 2023 se contaba con un total de 118 aeronaves de las

 @luzpastrana
  luzpastrana
  Luz Pastrana

Congreso de la República Teléfono: (+57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



cuales 73 estuvieron operando en el 2024 se contaban con 112 aeronaves de las cuales sólo 56 se encuentran operando.

Hago un llamado a esta Comisión y al Gobierno Nacional para que escuchen las voces de nuestras fuerzas aéreas y garanticen su seguridad operativa e integridad en el cumplimiento de su deber a lo largo del territorio nacional, y así mismo garanticen los recursos necesarios para inversión a la flota aeronáutica de Colombia.


LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

 @luzpastrana
 luzpastrana
 Luz Pastrana

Congreso de la República Teléfono: (+57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

- INTERVENCIÓN HONORABLE REPRESENTANTE ALIRIO URIBE MUÑOZ SOBRE LA COMPRA DEL SOFTWARE DE ESPIONAJE ISRAELÍ PEGASUS:

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá DC., 1 de octubre de 2024

Doctor
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente de la Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto. Intervención Audiencia de Información respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia en relación con la compra del software de espionaje israelí Pegasus

Cordial saludo Representante Toro,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la ciudad de Bogotá y como defensor de derechos humanos, quiero poner de presente la necesidad urgente de que las autoridades competentes investiguen de manera eficiente las actividades relacionadas con la compra de "Pegasus" y la necesidad de modificar la Ley 1621 de 2013 (Ley de Inteligencia y Contrainteligencia), en los siguientes términos:

Las y los colombianos hemos sido nuevamente testigos de escándalos relacionados con actividades ilegales de inteligencia. El 4 de septiembre de 2024, el Presidente de la República, Gustavo Petro, informó mediante una alocución televisiva sobre cómo, en circunstancias sospechosas, la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia (DIPOL) adquirió en 2021 un software llamado "Pegasus" de la empresa israelí NSO Group por un valor de once millones de dólares, pagados en dos transacciones: la primera en junio y la segunda en septiembre de 2021. A pesar de la información recabada, la empresa NSO Group no ha confirmado la venta de este software a las autoridades colombianas.

Es fundamental recordar que "Pegasus" es un software de espionaje extremadamente sofisticado que permite acceder de manera remota a teléfonos móviles, controlando la cámara, el micrófono y, en general, obteniendo acceso a todas las comunicaciones de audio, texto y video realizadas desde el dispositivo, sin que la víctima pueda percatarse de la interceptación.

De la misma manera, se ha recibido información de que la entidad de investigaciones financieras de Suiza habría remitido datos a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) sobre movimientos financieros irregulares que confirmarían la compra de "Pegasus". Además, se ha señalado la participación de

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá

actores dentro del Gobierno del expresidente Iván Duque, que estarían implicados en esta adquisición, como, por ejemplo, el vuelo que partió de Colombia hacia Tel Aviv, transportando presuntamente 5 millones de dólares en efectivo como parte de los pagos. Es importante destacar que, hasta la fecha, no se ha esclarecido el origen de los 11 millones de dólares involucrados en la compra.

Las actividades de inteligencia ilegal en Colombia no son un fenómeno nuevo, uno de los ejemplos más representativos de este tipo de actividades, son las realizadas por el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- estuvo implicado en violaciones a los Derechos Humanos quienes en articulación con las fuerzas armadas, tuvieron un alto grado de responsabilidad en el exterminio de la Unión Patriótica, la persecución, hostigamiento y asesinato a personas desmovilizadas como consecuencia del proceso de negociación con la guerrilla del M-19, la infiltración, interceptación, amenazas, homicidios y/o desapariciones forzadas de personas pertenecientes a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, sindicatos, partidos políticos de oposición y jueces de la Corte Suprema de Justicia.

Otro ejemplo de lo anterior fueron las actividades de la brigada XX del ejército nacional y la estructura F2 de la Policía Nacional quienes en los años 80 se vieron involucrados en ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas de estudiantes y sindicalistas y relacionamientos con grupos paramilitares y grupos narcotraficantes.

Pero más grave aún fue la impunidad con la que se trataron estos hechos, impunidad que según la Comisión de esclarecimiento de la Verdad fue facilitada por la reserva de la información de inteligencia, el uso de gastos reservados y la ausencia de controles independientes. Por ejemplo, la mencionada brigada XX contaba con un doble registro de hojas de vida, lo que les permitía a los funcionarios presentarse como civiles ante la justicia cuando eran requeridos por jueces u organismos de control. Como consecuencia de lo anterior, en el año 1995 fue disuelta la brigada XX del Ejército Nacional y en 2011 fue necesario dismantlar el DAS pues no era posible cambiar la perspectiva de estos organismos; se consideró que, aunque se establecieron controles a estas actividades, era imposible cambiar las prácticas ilegales que durante décadas fueron consolidadas en la entidad. Acabar con el F2, la brigada XX y el DAS fue necesario en la construcción de la paz y el respeto a los Derechos Humanos en el país¹⁸.

Teniendo en cuenta, el contexto histórico de las actividades ilegales de inteligencia en el país, no basta con que las autoridades judiciales y administrativas competentes lleven a cabo investigaciones rigurosas para determinar el origen de los recursos empleados para su adquisición, sino que también es importante identificar que personas o entidades adquirieron y usaron este software y sobre quienes se uso el mismo.

¹ Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición – “Informe Final, Hay futuro si hay verdad” *Hallazgos y recomendaciones*, ISBN Obra completa 978-958-53874-3-0 (impreso) - 978-628-7590-18-2 (digital) Bogotá, Colombia, agosto de 2022 pág. 409 y ss.

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA CAMERA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia TEL: 019990001-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M-C-3-F02
	Acta No. 10 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Primer Periodo		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 58 de 58

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Representante a la Cámara por Bogotá

Nacionalmente, y con el objetivo de que las actividades de inteligencia en el país tengan una regulación clara, es importante que desde el Congreso de la República se acojan las recomendaciones de la "Comisión Anzures para la Depuración de la Inteligencia" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Alta Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en las determinaciones de adecuación normativa establecidas en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso del Colectivo de Abogados "Jesús María Vargem" contra Ecuador, de 2013, en el que se ordenó a Ecuador:

“...apoyen iniciativas legislativas que tengan como objetivo reformar la Ley Estatutaria 1602 de 2014, como lo es la Ley de Régimen de la Inteligencia, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la inteligencia y contrainteligencia y se dicten otras disposiciones” que se tramita actualmente en el Senado de la República y se establecen disposiciones de control, seguimiento, rendición de cuentas, tratamiento y la desclasificación de archivos de inteligencia.

Como conclusión, se hace necesario fortalecer la protección de los derechos humanos y adecuar el marco jurídico de las actividades de actividades de inteligencia a las necesidades actuales del Estado, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control, supervisión, y manejo de la información, asegurando que las actividades de inteligencia respeten los principios fundamentales de legalidad, proporcionalidad, y transparencia.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Partido Histórico - Circunscripción Bogotá

#PorLaJusticiaLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.